



MARTES 17 DE MARZO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N° 57
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Excm. Cámara del Trabajo SALA 3, SEC. 5, en autos:"CONTRERAS SERGIO GUSTAVO C/ ZARATE FERNANDO GABRIEL - ORD.-N° 3354656", Mart. LUIS FUNES M.P. 01-0572, c/dom. 27 de Abril 632 P. 3° "D" rematará el 18/03/2020, 8:30 hs., en Sala de Audiencias de esta Sala 3° - Cámara del Trabajo -Tribunales III- sita en Bv. Illia 590 - P.B., esquina Balcarce. Automotor Dom. E.JL450, Marca Fiat, Modelo 588 Siena Ex fire 1.3 MPI 16V, año 2004, Chasis Marca Fiat 9BD17206243082940, Motor Fiat 178D70555865254, en el estado visto que se encuentra, propiedad de Fernando Gabriel Zarate. SIN BASE. Pos. mínimas \$ 5000, al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% del precio como seña, más comisión de ley al martillero (10%) e I.V.A. (sobre comisión si correspondiere), más el 4% para al Fondo de Prev. de la Violencia Familiar (Ley 9505), saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica. Comprador en comisión deberá cumplimentar lo dispuesto por A/Regl. N° 1233 - Serie "A" del 16/09/14, con ratificación por parte de éste en el término de 5 días, bajo apercibimientos de ley. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPC. Revisar el bien en calle Vieytes 1183 B° Alberdi, días 16 y 17 de 16 a 18 hs. Inf. Cel. 3515641939. Fdo. CARLOS A. RODRIGUEZ TISSERA-SECRETARIO.-

3 días - N° 254778 - \$ 2732,40 - 18/03/2020 - BOE

Edicto: O/ Juez Civil, Comercial, Conc. y Flia. Sec.1 de la Ciudad de Cosquín en autos UEZ MARÍA SILVANA C/ PÉREZ MANUEL -DIVISIÓN DE CONDOMINIO -EXPTE. 6843176 el Martillero Luis María Ghilino M.P. 01-687, rematará en sala de remates del Tribunal sito en calle Catamarca N°167 de Cosquín, el día 18/03/2020 a las 12:00 hs, el siguiente inmueble inscripto en Matrícula N°452887 de titularidad de las partes a saber: Lote de terreno edificado ubicado en Villa Pan de Azucar, Lote 30 Mz.112 Cuenta DGR.230305465815, sito en calle Suncho Huaico 1295. MEJORAS: Vivienda con Galería a su alrededor, Coci-

na Comedor, 2 habitaciones s/placares, otro ambiente lavadero. ESTADO: Ocupado por inquilinos con contrato que vence el día 30-04-2020. BASE: (\$ 2.000.000-), mejor postor, dinero efectivo, seña 20% mas comisión de ley saldo al aprobarse la subasta en cuenta Judicial para estos autos N°1149506/315 CBU:0200315151000001149560 Bco. Cba. Suc. Cosquín postura mínima \$ 5.000- Deberá además abonar el comprador el 4% (art.24 Ley 9505 fondo para violencia familiar). Comprador en comisión deberá denunciar a través del formulario Acuerdo reglamentario n°1233 Serie A-pto.23 T.S.J. nombre y demás datos del comitente. Inf. Martillero. TE Cel. 03541-15581353, con domicilio legal en Palemón Carranza n°708 Ciudad de Cosquín. Of. 12/03/2020 - Fdo. Dra. Aldana Gabriela Elisa - Secretaria.-

3 días - N° 254716 - \$ 2889,90 - 18/03/2020 - BOE

O/ Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 2° Nom). - Villa María (Cba.), en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ SUAREZ PABLO MARTIN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte 6315336), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 18/03/2020, a las 10,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral Paz N° 331- Villa María (Cba.): Un automotor, Marca: FIAT, Modelo: Palio Fire 1.4 5P, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor Marca: FIAT N° 310A20112027071, Chasis Marca: FIAT N° 8AP17177NF3055455, Año: 2014, Dominio: OAM 128, en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: BASE: \$ 50.000, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 5.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, correspondiente al cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta, resto al aprobarse la misma.- Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 7
Notificaciones	Pag. 30
Sentencias	Pag. 30
Sumarias	Pag. 31
Usucapiones	Pag. 31

1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.)- GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: Ruta 9 - Km. 554 - V. María Cba. 16,00 a 19,00 hs.- INFORMES: al Mart. - t.e. 0353 -155658643.- Fdo. DRA. GISELA SABRINA TIRONI - PROSECRETARIA LETRADA - Oficina 10 de Marzo de 2020.

2 días - N° 254906 - \$ 2293,40 - 18/03/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por O.J 26 C. y C. se hace saber a los interesados que en autos "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L. - QUIEBRA PERDIDA SIMPLE" EXPTE. N° 7709040, el síndico designado Cr. Juan Fernández, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Calderón de la Barca N° 43, B° Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes de 15:00 a 20:00 hs. Oficina, 16/03/2020. Fdo. Dra. Máspero Castro de Gonzalez, Laura

5 días - N° 255283 - \$ 1798,25 - 25/03/2020 - BOE

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, a cargo del Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA: Juez - Prosecretaría de la Dra. Tatiana FERNANDEZ, sito en calle Independencia N° 55 en autos "TRANSPORTE RENA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7861506) por AUTO NUMERO: 73, de fecha 11/03/2020 yse ha resuelto. ...1) Prorrogar el plazo para el dictado de la Sentencia de verificación dispuesta en el art. 36 de la Ley 24.522 para el día 15 de abril de 2020. 2) Designar fecha a los fines que el Síndico presente el informe General el día 27 de mayo de dos mil veinte (13/04/2020).

2) Hacer saber que la Resolución del de Categorización (art. 42 LCQ) se fija para el día 16 de junio de dos mil veinte (23/04/2019). 3) Establecer que la audiencia informativa (art. 45 Ley 24.522) se llevará a cabo el día veintiocho de octubre de dos mil veinte (21/09/2020) a las nueve y treinta horas (09:30 hs.), en la sede del Tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa resulte inhábil, se celebrará al día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. 4) Tómesese razón en los autos: "RENA, JOSE PATRICIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8224065). 5) Publíquense edictos de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Texto firmado digitalmente por SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés – Juez". Laboulaye, 16/03/2020.-

1 día - Nº 255172 - \$ 1153,55 - 17/03/2020 - BOE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, en los autos caratulados "Cereales del Sur S.A. S/ Concurso Preventivo" Expte. Nro. 613/2019 (CUIJ Nº 21-02920321-8), se ha resuelto por auto Nº 235 de fecha 21/02/2020 fijar el día 15 de abril de 2020 como fecha para la presentación del Informe Individual, fijar el día 29 de mayo de 2020 como fecha para la presentación del Informe General, fijar el día 09 de octubre de 2020 para la terminación del Período de Exclusividad y designase fecha de Audiencia Informativa para el día 04 de octubre de 2020 a las 11:30hs. Secretaría, Rosario, 06/03/2020.

5 días - Nº 253762 - \$ 1242,80 - 25/03/2020 - BOE

El Sr. JUZ. 1º INS. C.C. CONC. FLIA. CTROL. - NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C. Y FLIA- de la provincia de Córdoba, con asiento en la ciudad de ARROYITO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "FUNES, HONORATO PAULINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 8547660), bajo los apercibimientos de ley.- Arroyito, 11 de marzo de 2020.- ABRIOLA, Marta Ines-SECRETARIA

1 día - Nº 254605 - \$ 219,41 - 17/03/2020 - BOE

Por Sent. Nº 30, del 11/03/20, dictada por el Juez de 1º inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "ANDRADA LUCAS DANIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE Nº 8999771), se dispuso: Declarar la quiebra de LUCAS DA-

NIEL ANDRADA, DNI 33.750.326, CUIL 20-33750326-9, con dom. en calle Vaquería Nº 90, Bº Alejandro Carbó, Cba; intimar al deudor y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 08/05/20; inf. Indiv.: 23/06/20; Sent. de Verif.: 24/07/20; inf. Gral.: 24/08/20; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.- Fdo: Oscar Lucas Dracich (Secr.)

5 días - Nº 254652 - \$ 1650,90 - 26/03/2020 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "BARROSO, CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – Expte. Nº 8770066 mediante Sentencia Nº 37 del 02/03/2020, se declaró en estado de quiebra al Sr. Carlos Hugo Barroso, DNI 22.852.859 – CUIT 20-22852859-6, con sede de administración de sus negocios en calle Duarte Quirós 1400, local 200 de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico designado Contador Waquin Emir ha constituido domicilio en calle Santiago de Liniers nº 376, Córdoba. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 21/04/2020 en el horario de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 17 a 19 hs, debiendo acompañar la documentación respectiva. Córdoba, 12 de marzo de 2020.

5 días - Nº 254746 - \$ 6401 - 19/03/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ.Com.Conc. y Flia de la 9º Circ. Jud. , Sec. Nº 2 en los autos "LESCANO GRACIELA DEL CARMEN- CABRERA MARIA ADELA- LESCANO DANIEL ELEODORO- LESCANO JORGE DANIEL- DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 1466587, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE DANIEL LESCANO, D.N.I. 13.778.991 para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-...- Notifíquese. Fdo: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez. Dra. María Elvira Casal- Secretaria.

1 día - Nº 253481 - \$ 228,95 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.y 50 A Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "CAMPOS, Ursulo Ranunfo y/o Ranulfo- PAOLINI, Sara-Declaratoria de Herederos -Exp. 8710967". Ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/12/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CAMPOS, Ursulo Ranunfo y/o Ranulfo y de PAOLINI, Sara. Por acreditados los fallecimientos. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. CAFFERATA, Juan Manuel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- MARIANI, María Leticia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 253837 - \$ 497,13 - 17/03/2020 - BOE

La Sra. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jorge Omar Canovas DNI Nº 6.442.181 en autos caratulados: CANOVAS, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE: 8889849 Y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Río Segundo, 04/03/2020 . Fdo: MARTINEZ GAVIER Susana Esther- JUEZ- RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO

1 día - Nº 254034 - \$ 401,90 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en

autos caratulados "TRUFFA, LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE Nº 4543708, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña NELLY MABEL BARBERIS, D.N.I. 2.475.196, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 23/12/2019.- Fdo: Dr. Carlos Isidro Bustos (Juez de 1ra Inst.) y Dra. Elvira Delia García de Soler (Secretaria Juzg de 1ra Inst).-

1 día - Nº 254149 - \$ 264,46 - 17/03/2020 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom.en lo Civ. y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, Dra.Lopez Selene Carolina Ivana, secretaria Nº 6 a cargo de la Dra.Montañana Ana Carolina."ILLANES, ALICIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 8761788, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. ILLANES, ALICIA DNI 7.688.091, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial- RIO CUARTO, 06/03/2020.Texto Firmado digitalmente por:Dra. Lopez Selene Carolina Ivana, Jueza- Dra.Montañana Ana Carolina, secretaria.

1 día - Nº 254318 - \$ 299,97 - 17/03/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "RIVERO, MARIA IRMA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6016888)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. FALCO, Guillermo Eduardo (Juez de 1ra. Instancia); Dra. SOSA, María Soledad (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - Nº 254161 - \$ 169,59 - 17/03/2020 - BOE

El juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ROMERO MARGARITA BEATRIZ DNI 2.072.534, en los autos caratulados "ROMERO MARGARITA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8681979", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba 4 de marzo de 2020. Fdo. Monfarrell Ricardo Guillermo – Juez –Lincon Yéssica Nedina– Secretario.-

1 día - Nº 254185 - \$ 174,36 - 17/03/2020 - BOE

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez en lo C., C., Conc. y Flia. 2da. Nom. de Río Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de CROCCO, CARLOS MARÍA, D.N.I. Nº: 10.511.524 en autos "CROCCO, CARLOS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 8984821", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 10 de MARZO de 2020. Fdo.:GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - Nº 254371 - \$ 177,01 - 17/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1era. Instancia y 4ta. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. 8, en los autos caratulados: "FRIGERIO, EDUARDO - Declaratoria de Herederos - Expte. 9061223", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Frigerio Eduardo, D.N.I Nº6.649.487 , para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto 02 de Marzo de dos mil Veinte. Dra. Pueyredon, Magdalena - JUEZ, Dr. Pedernera, Elio- Secretario.

1 día - Nº 254402 - \$ 473,55 - 17/03/2020 - BOE

CORDOBA, 27/02/2020... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Ana Marta Bonino. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-ABELLANEDA, Román Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHECCHI, María VerónicaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 254517 - \$ 425 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "HECTOR o HÉCTOR HUGO SERANGELI o SERÁNGELI", en los autos caratulados:

"SERANGELI, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 8892257)", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.).- Juez: AMIGO ALIAGA, Edgar - Secretaria: RABANAL, Maria De Los Angeles.-

1 día - Nº 254542 - \$ 195,03 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Solíz o Solís, Martin Lorenzo y Martínez, Eva Elsa, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 8700356 - SOLIZ O SOLIS, MARTIN LORENZO - MARTINEZ, EVA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 10 de marzo de 2020. Dra. Delfino, Alejandrina Lía Juez/a de 1ra. Instancia, Almada, Marcela Rita Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 254713 - \$ 439 - 17/03/2020 - BOE

Villa maria. Juzg. 1ª Inst. 1era Nom. Civ. Com. Y Flia. Sec. Nº2 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CARMEN DELIA LOZA D.N.I. Nº 4.562.009, en los autos caratulados "LOZA CARMEN DELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº9051915) para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley Nº 9135). Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin- FERNÁNDEZ María Soledad.

1 día - Nº 254733 - \$ 202,98 - 17/03/2020 - BOE

ARROYITO, 21/02/2020.- Cítese y emplácese a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Peralta Jose Adelweis y Lescano Ramona Delveys para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley.Notifíquese. Fdo Juez Martinez Juzgado Ciudad Arroyito.-

1 día - Nº 254972 - \$ 287,10 - 17/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO, la señora Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 2da nom., sec. Nº 4, en los autos caratulados "9015771 - FAHEM, IRMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes quedados al fallecimiento de la causante, IRMA TERESA FAHEM, documento nacional de identidad número 2.979.307, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 9 de marzo de 2020. FIRMADO: Dra. Bentancourt Fernanda, Jueza- Dra. Torasso Marina Beatriz, Secretaria.

1 día - Nº 254800 - \$ 247,50 - 17/03/2020 - BOE

Río Tercero 26 de febrero de 2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Texto firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad.- OLIVA Mariela

1 día - Nº 254865 - \$ 357,80 - 17/03/2020 - BOE

BELL VILLE. Por la disposición de la Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. Nº 4. Se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Rosa Ángela Rinaldi, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "RINALDI, ROSA ANGELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9088956)", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Fdo.: MOLINA TORRES Elisa Beatriz (Jueza); BOGGIO Noelia Liliana (Prosecretaria). Bell Ville, Córdoba, 09/03/2020.

1 día - Nº 254925 - \$ 446,70 - 17/03/2020 - BOE

RIO CUARTO, la Sra Jueza de 1º Inst. 2º Nom. CCYF Sec n° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes sres: JOSE ANTONIO PAOLINI y VICTORINA JOSEFINA CORNAGLIA, en autos " PAOLINI, JOSE ANTONIO- CORNAGLIA, VICTORINA JOSEFINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(8932366) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Valdez Mercado, Anabel

1 día - Nº 254387 - \$ 145,21 - 17/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "Bustos, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos. Expte Nº 8928334, que se tramita por ante el Juzgado de 1a Ins-

tancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Bonaldi Hugo Luis Valentin, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11/02/20. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión del Sr. Miguel Angel Bustos, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN)".-Dra. Laura Mariela Gonzalez – J/C Juez, Bonaldi Hugo Luis Valentin, Secretario.

5 días - Nº 253349 - \$ 1449,50 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomàs Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "FORNERIS, AMADO- FORNERO, CLEDI JOSEFA MARGARITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 9089215), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 09 de marzo de 2020.- GONZALEZ, Hugo R.-SECRETARIA

1 día - Nº 253848 - \$ 236,37 - 17/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. 4ª Nom. de Córdoba, en los autos "DEFILPO, Ambrosio Francisco- DEFILPO, Isabel Mirta- SCALTRITI, Isabel Maria- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5165783)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/11/2019. Jueza: FONTANA de MARRONE MARIA DE LAS MERCEDES – Sec. CORRADINI de CERVERA LETICIA.

5 días - Nº 253366 - \$ 874,45 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dario Luis Miguel DNI 6.461.845 y Catalina Maria Rottaris DNI 7.358.196 en autos caratulados "MIGUEZ, DARIO LUIS - ROTTARIS, CATALINA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 8810525 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 29/11/2019. Juez: RUBIOLO, Fernando Eduardo - Secretario MAINA, Nicolás.

1 día - Nº 253994 - \$ 196,09 - 17/03/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Inst. Fuenro Multiple Arroyito, en autos: "MARTORELLA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 8555981)", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. MARTORELLA JUAN CARLOS, para que en el término de treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho.

5 días - Nº 253584 - \$ 575 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. CIV. Y COM. CONC. Y FLIA. 1ºNOM., SECRETARIA 1, de la ciudad de Cósquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de SARGUEL O SARGHEL O SARGHEL DE DIERICX DE TENHAMME, ERICA Ó ERICA BLANCA Ó ERIKA BLANCA - DIERICX DE TENHAMME O DE TENHAMME O DIERIX DE TENHAMME, HADELINO O ADELINO O ADELINO MARIA JOSE O HADELINO en autos caratulados: "SARGUEL O SARGHEL O SARGHEL DE DIERICX DE TENHAMME, ERICA Ó ERICA BLANCA Ó ERIKA BLANCA - DIERICX DE TENHAMME O DE TENHAMME O DIERIX DE TENHAMME, HADELINO O ADELINO O ADELINO MARIA JOSE O HADELINO -Declaratoria de Herederos-Expte. 2017497" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 06/12/2019. Fdo: MACHADO, Carlos, Juez. FRACHIA, Carola, Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 254339 - \$ 1833,75 - 20/03/2020 - BOE

Córdoba, 11/02/2020.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA DE LAS MERCEDES ADALID, en autos caratulados "ADALID, MARIA DE LAS MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. Nº 8918923), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- FIRMADO: MONFARRELL Ricardo Guillermo – JUEZ/A de 1RA. INSTANCIA; LINCON Yessica Nadina – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 254047 - \$ 218,35 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 5º Nom en lo C y C de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los he-

rederos y acreedores de OLIVA ESTEBAN, DNI 10.446.018 en autos caratulados: "OLIVA, ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº 9076344" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 5 de Marzo de 2020. Fdo: MONFARRELL Ricardo G.-Juez-LINCON Yessica N.-Sec.

1 día - Nº 254133 - \$ 148,39 - 17/03/2020 - BOE

Las Varillas: La Señora Juez de 1era Instancia en lo Civil, Com., Conc, Flia., Ctrial., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JUAN ALBERTO WILLENER, DNI: 10.249.929, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "WILLENER, JUAN ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte Nº 8997420, bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 10/03/2020.

1 día - Nº 254135 - \$ 181,25 - 17/03/2020 - BOE

Las Varillas: La Señora Juez de 1era Instancia en lo Civil, Com., Conc, Flia., Ctrial., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MAINERO, ELMO LUIS, DNI: 5.070.951, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "MAINERO, ELMO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte Nº 9121178, bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 10/03/2020.

1 día - Nº 254137 - \$ 177,01 - 17/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "VIDAL, HUMBERTO SILVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 8935223, la Sra. Juez de 1º Instancia y 37ª Nom. de esta ciudad de Córdoba, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO SILVIO VIDAL, DNI 6.456.899, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ELLERMAN Ilse. BONALDI Hugo Luis Valentín

5 días - Nº 254147 - \$ 2032 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ETELVINA PIEROBON, DNI Nº 2.780.075,

en autos caratulados NOVILLO, EDUARDO JULIAN - PIEROBON, ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 5864488, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Febrero de 2020. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez – MUÑOZ Patricia Mercedes, Sec

5 días - Nº 254215 - \$ 1059,95 - 20/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BUSTAMANTE, JULIO ALBERTO en los autos caratulados: BUSTAMANTE, JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 8883278 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba 18/12/2019 Fdo digitalmente por BUSTOS Carlos Isidro y CERVATO Yanina Roxana

1 día - Nº 254277 - \$ 152,63 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. Nº 6, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "BINNER, OSCAR RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9128991) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 12/03/2020. Fdo: Viramonte JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Gonzalez SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - Nº 254302 - \$ 188,14 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Cba. en los autos caratulados "AGUIRRE AMANDA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 5502580, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amanda Dolores Aguirre, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Beltramone Verónica Carla - Juez; Domínguez Viviana Marisa, Secretario

5 días - Nº 254319 - \$ 699,55 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz en autos caratulados ANCHAVA, JOSE EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8347398 cita y emplaza a los herederos del letrado Nestor

G. del Rio, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Carlos Paz, 28/02/2020. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Rodríguez Viviana

5 días - Nº 254334 - \$ 858,55 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo C.C.C. y Flia de Río II en autos: ACUÑA, JESÚS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 8972642 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ACUÑA, JESÚS EDUARDO D.N.I. Nº 6.443.062 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río II, 10/03/2020 Fdo: Héctor Celestino González (Juez) Patricia Roxana Barnada Etchudez (Secretaria)

1 día - Nº 254358 - \$ 186,02 - 17/03/2020 - BOE

Se hace saber que el Sr. juez de Primera Instancia y 45A nominación, Dr. Héctor Daniel Suárez, ha dispuesto que en el marco de los autos "Monetti, Florencia - Declaratoria de Herederos" Expte 8877714, se cite y emplaz a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Florencia Monetti, DNI 33.699.121, "... para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.: SUAREZ Hector Daniel - QUIROGA Emilio Damian'

1 día - Nº 254512 - \$ 277,18 - 17/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Río II. Secretaría Dr. Ruiz cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mirta Antonia Gasparetti en autos "GASPARETTI MIRTA ANTONIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 7982873" para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río II 4/3/2020.

1 día - Nº 254622 - \$ 115 - 17/03/2020 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1º Ins. Civil, Com. y de Flia, 2º Nom, Sec. Nº 3, en los autos caratulados "TIEPPO ELER JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 9020223" se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA,

10/03/2020. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ELER JUAN TIEPPO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135). Fdo.: Monjo Sebastián – JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Castellani Lucia – Secretaria Letrada."

1 día - N° 254660 - \$ 276,65 - 17/03/2020 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 2da. Nom., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Kimley Agustín DEL VALLE, D.N.I. 6.588.721; en autos caratulados: "DEL VALLE, Kimley Agustin - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9102159), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Fernanda Betancourt - Juez- Dra. Marina Torasso – Secretaria.- Río Cuarto, a 12 de Marzo de 2020.-

1 día - N° 254551 - \$ 216,76 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "DELLAROSSA O DELLAROSSA O DELLAROSA ENELIO YRENEO O ENELIO IRENEO –DECLARATORIA DE HEREDEROS-;" EXPTE. N° 9105067 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Marta Ines ABRIOLA (Secretaria). Arroyito 06/03/2020

1 día - N° 254586 - \$ 187,61 - 17/03/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y segunda Nominación en lo Civil, Com. Conc y Familia de V Carlos Paz a cargo de Mario G Boscatto en estos autos caratulados " BOSIA EDMUNDO LEON- PAPP NELIDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE 8585613 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art 152 del CPC modif ley 9135) , bajo aperi-

bimiento de ley. fdo Dr Mario Boscatto secretario primera Instancia- Dr Andres Olcese Juez.

1 día - N° 254604 - \$ 250,15 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, MARIA ESTELA en autos caratulados LOPEZ, MARIA ESTELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6104450 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/03/2020. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 254625 - \$ 140,97 - 17/03/2020 - BOE

VILLA MARIA, 09/03/2020, Juzg 1ra Ins. Civ. Com. Flia. 3A S6, autos caratulados RODRIGUEZ, ABEL OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE:8877759. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RODRIGUEZ ABEL OSCAR para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra-Juez,- TOLKACHIER Laura Patricia.

1 día - N° 254599 - \$ 130,37 - 17/03/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de VICTOR DOMINGO FENOGLIO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "FENOGLIO, VICTOR DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9110769 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Dra. María Soledad Capdevila - Pro Secretaria. Of. 10/03/2020.

1 día - N° 254616 - \$ 180,19 - 17/03/2020 - BOE

9089203 - AMER, MIGUEL RAMON - LUJAN, GLORIA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS. J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2 (OF. MPF-TRAM.CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC - V.MARIA)- VILLA MARIA, 10/03/2020. Proveyendo al escrito inicial, atento lo informado por el RJU: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Miguel Ramón AMER y Gloria Edith LUJAN. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar

la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín (JUEZ/A) - FERNÁNDEZ María Soledad (SECRETARIO/A).-

1 día - N° 254659 - \$ 457,38 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRO ROBERTO NAVARRO, en autos caratulados NAVARRO, ALEJANDRO ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8687289 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/02/2020. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel

1 día - N° 254617 - \$ 152,10 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELINA BLANCA PETRONACCI, DNI 7.345.925 en autos caratulados PETRONACCI, ANGELINA BLANCA – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 8506607 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/02/2020. Sec.: Cafure Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 254618 - \$ 149,45 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, NELIDA ESTHER en autos caratulados GOMEZ, NELIDA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8010641 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2020.– Juez: Mayda Alberto Julio – Prosec: Angiula, Carina Andrea

1 día - N° 254623 - \$ 146,27 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORFILIA ANTONIA LERDA o ANTONIA LERDA DNI 0.160.812 en autos caratulados LERDA, ORFILIA ANTONIA o

LERDA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8729324 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/11/2019. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Vinti, Angela María

1 día - Nº 254624 - \$ 166,41 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NIEVA LUIS AMBROSIO y LOBOS CARMEN ESTER en autos caratulados NIEVA LUIS AMBROSIO – LOBOS CARMEN ESTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9072669 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/03/2020. Juez: Cafferata, Juan Manuel. – Sec: Mariani, María Leticia.

1 día - Nº 254626 - \$ 184,96 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Carlos Palat y María del Carmen Oviedo en autos caratulados "PALAT, CARLOS EDUARDO – OVIEDO, MARÍA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 8993563) para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba, 28/02/2020. Juez: Elbersci María del Pilar - Sec: Gomez, Arturo Rolando.

1 día - Nº 254627 - \$ 210,93 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ ENCINA, SOLEDAD D.N.I Nº F 7.358.051 en autos caratulados RODRIGUEZ ENCINA, SOLEDAD – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8760582 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/03/2020. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - Nº 254628 - \$ 161,64 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 45ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Marquez, Hector Hugo- Vega, Maria Lucia Justina- Declaratoria de Herederos" Expte Nº 8654041, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hector Hugo Marquez, D.N.I. Nº 12.509.027 y Maria Lucia Justina Vega, D.N.I. Nº 2.034.905, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Suarez, Hector Daniel- Juez/a 1ª Instancia. Cordoba, 26/02/2020

1 día - Nº 254711 - \$ 208,28 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º – SEC 5 – de la ciudad de BELL VILLE cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BILBAO, RICARDO LEANDRO, en autos caratulados "BILBAO, RICARDO LEANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 8918851 (expte. electrónico), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 11/03/2020. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Silvina Leticia y BRUERA Eduardo Pedro (Juez).

1 día - Nº 254782 - \$ 201,92 - 17/03/2020 - BOE

CITACIONES

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA JORGELINA FABIANA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 7855262, se ha dictado el sig. decreto:"Rio Cuarto, 11 de diciembre de 2019.- Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP.-" Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, CAROSSIO Julieta Alicia.

3 días - Nº 255163 - \$ 2624,25 - 19/03/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/CAREZANO,MARCELO ALBERTO-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte Nº

8689064).CORDOBA, 13/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo:FASSETTA Domingo Ignacio (Juez);BI-JELICH Maria Alejandra (PSecretaria).

5 días - Nº 254357 - \$ 1224,25 - 25/03/2020 - BOE

JUZG.1A.INST.CIV.COM.5A NOM.SEC. CORDOBA.CETROGAR SA C/ ROMERO, ROBERTO DAVID(EXPTE:Nº6341483)CORDOBA,28/08/2017.Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo al escrito inicial y a los de fs.14 y 17:téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. A la medida cautelar solicitada:trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiése (art. 469 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo:MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez);-MOSSELLO, Paola del Carmen (ProSecretaria). CORDOBA, 14/02/2020.(...)A tal fin amplíese el plazo de citación a comparecer a veinte días, el cual comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: LINCON, Yéssica Nadina(Secretaria).

5 días - Nº 252670 - \$ 3707,30 - 25/03/2020 - BOE

J U Z . C I V . C O M . C O N C . Y F L I A . 2 º - NOM-S.4-COSQUIN.CETROGAR SA C/ FARIAS, LEONARDO ESTEBAN (Expte Nº 8618599)COSQUIN, 23/08/2019.- Proveyendo a f. 41: Agréguese boleta de aportes. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide. En su mérito, a f. 37: por presentado,

por parte, y con domicilio procesal constituido. Imprímase al presente el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese documental acompañada. Líbrese sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de TRES (3) días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cítesela de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al del comparendo oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo (Juez); JUAREZ, Mariano (Secretario). COSQUIN, 26/02/2020...Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el Art. 152 del CPCC, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en los términos del proveído inicial de fecha 23/08/2019 obrante a fs. 42.Fdo:JUA-REZ, Mariano (Secretario).

5 días - Nº 254351 - \$ 2724,15 - 25/03/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CETROGAR S.A. C/RIVAROLA, DIEGO EXEQUIEL-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES(Expte Nº 7893043) CORDOBA, 06/02/2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez);BIJELICH Maria Alejandra (Secretaria).

5 días - Nº 254352 - \$ 1362,05 - 25/03/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/GONZALEZ, BRAIAN DAVID-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte Nº 8480855) CORDOBA, 06/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comen-

zará a correr a partir de la última publicación. Fdo:FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (PSecretaria).

5 días - Nº 254355 - \$ 1375,30 - 25/03/2020 - BOE

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Doctora María Emilia Macedo, en los autos caratulados "ALEGRE, PAOLA CAROLINA C/ LA ESQUINA CARNES DE PROPIEDAD DE MARCOS DANIEL MOLINA-ORDINARIO - OTROS" (Expte. 1890708), a los fines de la prosecución de la causa ha dispuesto: "San Francisco, 21/02/2020. (...) cítese a la actora, Sra. Paola Carolina Alegre, DNI: 31.331.917 mediante edictos -que se publicaran durante cinco veces en diez días- para que comparezca, en el término de diez días a contar de la última publicación, a tomar la debida participación de ley y ratificar o rectificar domicilio, ello bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado, con la intervención del Asesor Letrado en su representación. (...)" El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). Fdo: Dra. María Emilia Macedo – Vocal- Dra. Ivana M. Caeiro Maldonado. San Francisco, 28/02/2020.-

5 días - Nº 252852 - \$ 2125,25 - 18/03/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º.I.C.C.FLIA 3º. VILLA MARIA, SEC. 6 EN AUTOS EXPEDIENTE: 8300952 - RIVERA, VIRGINIA ROMINA C/ GHIONE, GUILLERMO ALEJANDRO – ORDINARIO, SE HA DICTADO EL SIGUIENTE PROVEÍDO:VILLA MARIA, 25/11/2019 ... Hágase saber que pueden formularse oposiciones al cambio de apellido dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Del presente pedido de modificación del apellido: Dese vista por el plazo de ley al Sr. Guillermo Alejandro Ghione. Oportunamente córrase vista de todo lo actuado al Ministerio Público Fiscal. Por ello, déjese sin efecto el proveído de fecha 22/11/2019. NOTIFIQUESE.- FDO: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ- TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA.-

2 días - Nº 251875 - \$ 541,64 - 17/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Flia. de Deán Funes, en los autos caratulados "ACUÑA Víctor Hugo C/ QUINTE-ROS Blanca Norma y Otro - Abreviado," Expte. Nº 2888875, cita y emplaza a los sucesores del Sr. MARIO EDUARDO ACUÑA, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina 21/9/2916. Fdo: Mercado de Nieto Emma del Valle, JUEZ y Casal de Sanzano María Elvira, SEC.

5 días - Nº 253177 - \$ 1078,50 - 20/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SILVERA, HILDA YOLANDA C/ BENITEZ, ALFONSO RUBEN - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305" (Expte. 8825746)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/12/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Provéase a fs. 1/1vta. Atento lo solicitado, cítese y emplácese al Sr. Alfonso Rubén Benítez a fin de que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y hágase saber al mismo del divorcio solicitado por la Sra. Hilda Yolanda Silvera. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días".Fdo: Dra. FERRERO, Cecilia Maria - Juez de 1º Inst.- Dra. DUPERRE, Evelin Carmen - Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 253733 - \$ 1574,05 - 20/03/2020 - BOE

CORDOBA, EL Sr Juez en lo CC de 1º Inst y 27º Nom Dr : FONTAINE, Julio Leopoldo (h), Secr Agrelo de Marinez, en los autos DEL BARCO, RAMULFO ALBINO C/ ACUÑA DE ALVAREZ, PERPETUA NOEMI - ORDINARIO – ESCRITURACION. EXPTE: 5975024 Cita y emplaza a los herederos de Diógenes Álvarez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - Nº 253855 - \$ 704,85 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /ROMERO CARLOS HUGO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 6713710," SE CITA A: ROMERO CARLOS HUGO, C.U.I.T. Nº20079706893, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto Nº 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro

decreto: "CORDOBA, 12/06/2019. Por adjuntada las cédulas de notificación sin diligenciar que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procedase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - Nº 252597 - \$ 2538,65 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /ESPINOSA PEÑA LUDWING- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 6648264", SE CITA A: ESPINOSA PEÑA LUDWING, C.U.I.T. Nº23928683869, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto Nº 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23 de agosto de 2019. Por adjuntada documental. Atento lo solicitado y constancias de autos, procedase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - Nº 252598 - \$ 2498,90 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /CAÑETE MICAELA ALEJANDRA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 8577326", SE CITA A: CAÑETE MICAELA ALEJANDRA, C.U.I.T. Nº27380016066, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto Nº 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 26 de diciembre de 2019. Agréguese la documental

acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 LP 9024). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - Nº 252599 - \$ 2355,80 - 20/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., cita y al demandado Sr. BIASOLI, RUBEN CARLOS DNI 8.578.389, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BIASOLI, RUBEN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE Nº 8354272", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Notifíquese. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA - MANSILLA PAOLA VERONICA.

3 días - Nº 253428 - \$ 998,49 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /MONTEVERDE GONZALO RODOLFO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 8484524", SE CITA A: MONTEVERDE GONZALO RODOLFO, C.U.I.T. Nº20308490654, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto Nº 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23/12/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procedase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - Nº 252600 - \$ 2398,20 - 20/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO ue en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO

PEDRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº8935325, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1 Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 252634 - \$ 1648,25 - 17/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS, JOSE ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE Nº 6609076", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/11/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 26/11/2019.- FDO: RODRIGUEZ Raúl Francisco"-

4 días - Nº 252977 - \$ 2270,48 - 20/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., cita y al demandado Sr. ACEVEDO, JULIA EDITH DNI 12.547.502, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ACEVEDO, JULIA EDITH - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE Nº 8262785", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118)

y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Notifíquese. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA - MANSILLA PAOLA VERONICA.

3 días - N° 253427 - \$ 996,90 - 19/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., cita y al demandado Sr. OLIVA, MARCOS DANIEL DNI 31.591.682, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OLIVA, MARCOS DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8497191", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Notifíquese. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA - MANSILLA PAOLA VERONICA.

1 día - N° 253452 - \$ 331,77 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAREAL RUBEN JAVIER- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6198589", CITA A: VILLAREAL RUBEN JAVIER, DNI 21449355, SE NOTIFICA Córdoba, 09 de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-Texto Firmado digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de mayo de 2017.- Atento lo manifestado por el oficial notificador, notifíquese en forma. Hágase saber al mismo/ujer que en caso de no encontrar a la persona a quien se deba notificar deberá proceder de conformidad con lo dispuesto en el art. 148 del CPCC, a cuyo fin deberá procurar el ingreso al edificio –requiriendo la colaboración del encargado o vecinos que habiten en el mismo-, con el objeto de dejar la cédula de notificación en el interior de la unidad habitacional (y no en el buzón general o debajo de la puerta principal de ingreso). En caso de resultar imposible el ingreso al edificio para acceder al departamento

u oficina indicados en la cédula de notificación, deberá dejar constancia de los motivos de dicha circunstancia en el acta respectiva.- Texto Firmado digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 01/08/2017.- Téngase por adjunta cédula de notificación. Atento lo solicitado y las constancias de autos, previamente notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 253546 - \$ 8373,40 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, WALTER ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204748", CITA A: FARIAS, WALTER ALBERTO, DNI 21449355, SE NOTIFICA Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024).- OTRO DECRETO: Córdoba, 01/08/2017.- Téngase por adjunta cédula de notificación. Atento lo solicitado y las constancias de autos, previamente notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 20218. Agréguese. Notifíquese en forma debiendo consignar correctamente en la publicación de edictos, la designación del Tribunal (Secretaría de Gestión Común del Juz-

gado de 1° Inst. en Ejecuciones Fiscales N° 3), la transcripción de la citación de comparendo y remate al demandado (art. 2 de la ley 9024) y se proveerá.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 253582 - \$ 10687,60 - 18/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA RICARDO GUILLERMO (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2408633. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/09/2017.- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ricardo Guillermo Luna en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo: Martinez de Alonso Mariana, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 253433 - \$ 2210,05 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABADIAS JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703068)" cita y emplaza a los herederos de SABADIAS JOSE

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253711 - \$ 1897,35 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA CATALINA LEONOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703079)" cita y emplaza a los herederos de MIRANDA CATALINA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253716 - \$ 1931,80 - 17/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 , Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO GERALDO MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 8509255 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: SUCESORES DE MERCADO GERALDO MERCEDES.:CÓRDOBA, 06/02/2020. Agréguese. Atento a las constancias de autos, reanúdense las presentes actuaciones. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. En su mérito, cítese y emplácese a los Sucesores de Gerardo Mercedes Mercado, en los términos del art. de la ley 9024 por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cí-

teselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. (BS)

5 días - Nº 253587 - \$ 4746,10 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703075)" cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ MIGUEL ANGEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253714 - \$ 1939,75 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONS ROBERTO EMILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte.

8703067)" cita y emplaza a los herederos de FONS ROBERTO EMILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253718 - \$ 1929,15 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANE DIEGO MANUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703066)" cita y emplaza a los herederos de BRANE DIEGO MANUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253719 - \$ 1923,85 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA JULIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703063)" cita y emplaza a los herederos de MARQUEZ MARIA JULIA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253720 - \$ 1929,15 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIASOTTO RENE LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703064)" cita y emplaza a los herederos de BIASOTTO RENE LUIS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253721 - \$ 1921,20 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAVENIA VICENTE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703062)" cita y emplaza a los herederos de LAVENIA VICENTE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253722 - \$ 1907,95 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS GUSTAVO ALFREDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8710607)" cita y emplaza a los herederos de BUSTOS GUSTAVO ALFREDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253723 - \$ 1945,05 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FILIPPETTI, MONICA GRACIELA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204738", CITA A: FILIPPETTI, MONICA GRACIELA, DNI 16084672, SE NOTIFICA Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: Funes Maria Elena.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 20218. Agréguese. Notifique en forma debiendo consignar correctamente en la publicación de edictos, la designación del Tribunal (Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. en Ejecuciones Fiscales Nº 3), la transcripción de la citación de comparendo y remate al demandado (art. 2 de la ley 9024) y se proveerá. Texto Firmado digitalmente por: Funes Maria Elena.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

7 días - Nº 253781 - \$ 6644,54 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada NIETO ROBERTO DANIEL; NIETO ENRIQUE ADRIAN Y NIETO MAYRA DANIELA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6778626 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIETO, ROBERTO DANIEL y otros - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 27/09/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: MARSHALL MASCO Efrain.-

5 días - Nº 253783 - \$ 1624,40 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880897 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena.-

5 días - Nº 253784 - \$ 1412,40 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425618-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROS, GUSTAVO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ROS GUSTAVO ALBERTO, D.N.I. 23451807, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253786 - \$ 1738,35 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508396 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA, RAMON EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ALMADA, RAMON EDUARDO, D.N.I. 10.905.933, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253787 - \$ 1727,75 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508395 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALESSIO, CLAUDIA NATALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ALESSIO, CLAUDIA NATALIA, D.N.I. 25490023, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253788 - \$ 1738,35 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8508368 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, D.N.I. 2708555, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253790 - \$ 1756,90 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8508378 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE, C.U.I.T. 20029068853, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253793 - \$ 1865,55 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508282- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOYOLA MANUEL VIDAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LOYOLA MANUEL VIDAL, D.N.I. 12872959, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253795 - \$ 1703,90 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642776- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ, EUSEBIO TEOFILO.- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GUTIERREZ EUSEBIO TEOFILO, D.N.I. 17.559.445, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253797 - \$ 1775,45 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642740 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, INES GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GUZMAN INES GRACIELA, D.N.I. 14701768, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253798 - \$ 1711,85 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642733 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIGENA, GABRIELA ALEJAN-

DRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GIGENA, GABRIELA ALEJANDRA, D.N.I. 27920028, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253799 - \$ 1741 - 18/03/2020 - BOE

Dirección de rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Berteá, Atilio miguel - ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9085986. El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de ATILIO MIGUEL BERTEA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 19/02/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dr. MONJO Sebastián - Juez

5 días - Nº 253932 - \$ 3073,25 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642725 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS BUSTILLO, DAHYANA TAMARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CAMPOS BUSTILLO DAHYANA TAMARA, D.N.I. 38181954, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253801 - \$ 1772,80 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815775- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE FLORES ALBERTO, C.U.I.T. 20600111036, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253804 - \$ 1801,95 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815774- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, JOHANA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUAREZ JOHANA ELIZABETH, D.N.I. 31646924, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253805 - \$ 1725,10 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815768- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JULIAN, MARIANA PAOLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: JULIAN MARIANA PAOLA, D.N.I. 30844745, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253806 - \$ 1709,20 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815757- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSADA, MANUEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE POSADA MANUEL EDUARDO, C.U.I.T. 20065162726, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253807 - \$ 1839,05 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815755- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ, JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ JUAN ANTONIO, C.U.I.T. 20063739767, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253808 - \$ 1823,15 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE:

TE: 8815751- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA, RAFAEL ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA RAFAEL ERNESTO, C.U.I.T. 23064936689, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)
5 días - Nº 253809 - \$ 1876,15 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717840- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, SERGIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PERALTA SERGIO DANIEL, D.N.I. 26.609.918, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)
5 días - Nº 253810 - \$ 1719,80 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717837- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, MARIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MOLINA MARIA DEL VALLE, D.N.I. 5720280, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P.

1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)
5 días - Nº 253811 - \$ 1717,15 - 18/03/2020 - BOE

Se notifica a AGROPECUARIA DON REMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGROPECUARIA DON REMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 7896921, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.
5 días - Nº 253836 - \$ 3017,50 - 17/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 53119 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503276662009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-
5 días - Nº 253897 - \$ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 58656 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones

Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503150642009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-
5 días - Nº 253900 - \$ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 132990 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 502993562009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-
5 días - Nº 253901 - \$ 2016,60 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 4365 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 501589202007 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253909 - \$ 2011,30 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63602 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503592802009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253910 - \$ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63615 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503585182009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253912 - \$ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63640 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503554432009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143538 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 506397752014 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253913 - \$ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, MARÍA ANTONIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1594195 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA ANTONIA CABRERA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 502675202007 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253915 - \$ 2019,25 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA, OSVALDO RAMON Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 4436 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, FERMÍN ANTONIO FERREYRA Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA y MIGUEL ANGEL OLIVA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 502675202007 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253916 - \$ 1982,15 - 20/03/2020 - BOE

Dirección de rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Del Campo, Emilio- ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9085990 El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de EMILIO DEL CAMPOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE. Villa María, 19/02/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dr. GARAY MOYANO María Alejandra– Juez

5 días - Nº 253918 - \$ 2061,65 - 20/03/2020 - BOE

5 días - Nº 253925 - \$ 3158,25 - 18/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACULUS DE REYBAUD, EMMA – Presenta-

ción Múltiple Fiscal (Expte. 2131866 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARIELA ANDREA SCIUTTO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 505779172014 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253919 - \$ 1934,45 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NATURALEZA SRL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63592 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JORGE ALBERTO GARCIA; CARLOS ALBERTO DUBOVIS y la SUCESIÓN INDIVISA DE JULIO ALBERTO LOPEZ para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503328522009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253920 - \$ 2082,85 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAVEGA DE KOENIG, ELSA NOEMÍ Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 223089 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ELSA CRISTINA KOENIG para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo

apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 505928602009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253926 - \$ 1958,30 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA, RUBÉN ROLANDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2470531 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SANTOS ADALBERTO MALDONADO y la SUCESIÓN INDIVISA DE RUBEN ROLANDO GUEVARA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 502240292015 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253928 - \$ 2066,95 - 20/03/2020 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ODILON BRAULIO Y OTROS. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 520250" citar y emplazar al Sr. Pereyra Odilón Braulio, titular registral del inmueble Matrícula 1370937 Ex Folio Real 31198/1945 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Ped. Capilla de Rodríguez, Dpto. Tercero Arriba, que mide 712,90m en sus cabeceras N. y S., las que tienen una inclinación N. 88º 2´. O. por 92,36m de fdo., con un ancho de 701,097m. lo que hace un Sup. Total de 6 has. 47 As. 53 Cas. 3189 m y linda : N. lote adjudicado a los Sres. Arturo Rodolfo Maldonado y compartres (hoy Ramon Gomez), S. fracción de este inmueble adjudicada a Erminda Ortiz Pereyra y O. Sucesores de Doro-

teo Pereyra y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado.- y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 508109412009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253934 - \$ 3757,65 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MIGUEL FELIX R. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140111 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MIGUEL FELIX RAMÓN FERREYRA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 207046692014 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253929 - \$ 2011,30 - 20/03/2020 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA DOROTEO. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 2125335" citar y emplazar al Sr. Ludueña Doroteo, cuyo último domicilio conocido es en la Provincia Córdoba, titular registral del inmueble Matrícula 1580002 Ex Folio Real 32/1907 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Villa San Agustín, Pedanía Molinos, Dpto. Calamuchita, de 21,67m. de Norte a Sud por 43,35m. de fondo de Este a Oeste, linda Norte, Este Oeste vendedor y Sud con Isanso Ortin y/o a sus su-

cesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado.- Nº de Liquidación Judicial:505725672014

5 días - Nº 253931 - \$ 2218 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KADER, YAMILÉ ANABEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2074662 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE YAMILE ANABEL KADER para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 207046692014 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253939 - \$ 1971,55 - 20/03/2020 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORIA LOPEZ TORRES ALFREDO RAMON. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 132774" citar y emplazar al Sr. Coria Lopez Torres Alfredo Ramón, argentino, nacido el 20/05/1926, M.I. 4.769.968, casado en primeras nupcias con Alejandra Luisa Gorostiza, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Capital Federal, titular registral del inmueble Matrícula 1016791 (12) que se describe como Lote 4 de la Manzana 71 de Terreno ubicado en La Aguada de Reyes, Pedanía Córdobas, Dpto. Calamuchita y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis, Prosecretario Letrado.- y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503179032009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253935 - \$ 3240,90 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, VENANCIO RAMÓN Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 36517 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA VENANCIO RAMÓN para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 60004089082007 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253940 - \$ 2000,70 - 20/03/2020 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAUDINO, AYELEN. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 2143474" citar y emplazar al Sr. Eugenio Francisco Berrutti, italiano, nacido el 05/11/08, casado en primeras nupcias con Maria Clotilde Vargas, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Río Tercero, titular registral del inmueble Matrícula 760286 (33) que se describe como Lote número seis de la Mza. "F" ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Depto. Tercero Arriba, Prov de Cba. y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado.- y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 506343362014 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.

5 días - Nº 253937 - \$ 3142,85 - 20/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCURTI PEDRO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051231". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SCURTI PEDRO RUBEN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501773982019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253981 - \$ 1958,30 - 18/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑA LASTENIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE Nº 6841614;" Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 27/11/19.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la planilla acompañada, reformule el rubro tasa y aportes, consignándose el importe en forma correcta según corresponda, ya sea calculando el 2% del monto reclamado en el escrito de demanda inicial o bien de acuerdo a la normativa vigente al año de interposición de la misma y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO: RODRIGUEZ Raúl Francisco. OTRO DECRETO: "RIO

CUARTO, 17/02/2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: RODRIGUEZ Raúl Francisco."

3 días - Nº 253955 - \$ 2028,81 - 19/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051222" Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501761902019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253969 - \$ 1976,85 - 18/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FANUZ JORGE MUSTAFA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9072640, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FANUZ JORGE MUSTAFA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 254231 - \$ 1558,15 - 20/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO- EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051229" Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501769972019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253977 - \$ 1974,20 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO OSCAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051226" Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIVERO OSCAR LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501765772019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253978 - \$ 1950,35 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAEZ EMILIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051232" Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SAEZ EMILIO ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501775032019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253987 - \$ 1963,60 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA ROSIEL AMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051237" Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TAPIA ROSIEL AMAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501784932019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253988 - \$ 1950,35 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: ""DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PEÑA ANTONIO - Expte.: 6720370"; CITA A SUCESION INDIVISA DE PEREZ PEÑA ANTONIO, DNI 93796301, SE NOTIFICA Córdoba, 26 de Octubre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días. - FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda – PROSECRETARIO.-- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 254033 - \$ 5190,22 - 25/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERPIAK DORA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051238". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TERPIAK DORA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501787072019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 253990 - \$ 1923,85 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CORREAS ROGELIO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051240". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CORREAS ROGELIO MARIANO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número

ro de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501797472019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 253995 - \$ 2035,15 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714582 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS, MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARIA ROSA, Y A LOS SUCESORES DE MARÍA ROSA CEJAS , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 254059 - \$ 1865,55 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8812005- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENRIQUEZ, MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a los SUCESORES de ENRIQUEZ MARIA TERESA , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 254055 - \$ 1770,15 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508308 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDI-

VISA DE BRONSTEIN CLARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a los SUCESORES DE BRONSTEIN CLARA, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 254070 - \$ 1738,35 - 19/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA ABRATE, ANA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8706230), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de ANA MARIA ABRATE para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 10/03/2020.

5 días - N° 254145 - \$ 2255,10 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, PETRONA ROSA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203582– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución : "Villa Dolores, 01 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada

SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, PE-TRONA ROSA, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500067842019 cuenta 290115351964 que asciende a la suma de Pesos cuarenta y tres mil trescientos treinta y uno con cincuenta centavos (\$43.331,50) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$15703,11; recargo: \$19.241,54; Aporte DGR \$698,89; Tasa de Justicia: \$1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1104,75 honorarios: \$5292,56." Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 254538 - \$ 1880,94 - 19/03/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 474031 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ Ludueña, María Eudocia – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 13/02/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de la Sra. María Eudocia Ludueña, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 254156 - \$ 1990,10 - 20/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1º Inst., Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 8497272 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Álvarez, Elda María – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/02/2020. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sucesión Indivisa de Álvarez, Elda María, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Damia, María Silvina, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 254157 - \$ 2157,05 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, ROSAURO VICTORIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8041240; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ, ROSAURO VICTORIANO D.N.I.: 6432643 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de marzo de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 254162 - \$ 1741 - 19/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY MARIA DEL TRANSITO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9072641, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GODOY MARIA DEL TRANSITO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 254232 - \$ 1574,05 - 20/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONDO ABELARDO APOLINARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051242." Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BRONDO ABELARDO APOLINARIO, para que

en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501800272019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254252 - \$ 2003,35 - 19/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051246." Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501802882019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254255 - \$ 1984,80 - 19/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIRICH AMALIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051247." Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE NIRICH AMALIA MARGARITA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501808342019(art.9 del Acuerdo Reglamentario

Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254259 - \$ 1984,80 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALAS, BRENDA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971757", cita a: SALAS BRENDA DEL CARMEN, D.N.I. 35525752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 254426 - \$ 1762,20 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada DALVIT MARIA NORA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALVIT, MARIA NORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263642", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 254434 - \$ 1523,70 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE NEIRA , OSVALDO , para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que ponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE NEIRA , OSVALDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8791010)" Fdo. Dr. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO- JUEZ- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 07 de Febrero de 2020.

5 días - Nº 254532 - \$ 1587,30 - 25/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 1, cita y emplaza a la demandada Sucesión Indivisa de Garcia Rosenda Venedicta y Altamirano Angel Maria, comparezcan a estar a derecho por el plazo de veinte días, y en el mismo acto cíteseles de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ROSENDA VENEDICTA Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8431729"- Fdo: Dra CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. VEGA, Ana Romina-PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 26 de Febrero de 2020.-

5 días - Nº 254533 - \$ 1682,70 - 25/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 1, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Regis Bernardino para comparezca a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que ponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REGIS, BERNARDINO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8740748"- Fdo: - Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ /A DE 1RA INSTANCIA- Dra. VEGA, Ana Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 10 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 254535 - \$ 1555,50 - 25/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Saldaño Jose Humberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que opon-

ga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO, JOSE HUMBERTO Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8476734"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 11 de noviembre de 2019.-

5 días - Nº 254536 - \$ 1513,10 - 25/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 1, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Bautista , Raul Alfredo para comparezca a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que ponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAUTISTA, RAUL ALFREDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8656627"- Fdo: - Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ /A DE 1RA INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 13 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 254540 - \$ 1711,85 - 25/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 1, cita y emplaza a Margarita Herminia Ortiz para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que ponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORTIZ MARGARITA HERMINIA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8259632"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGÜERO, Laura Raquel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA -. Villa Dolores; Cba, 13 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 254541 - \$ 1534,30 - 25/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6477833 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LOPEZ ANGELA (Cuit 27073544101) y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a los SUCESORES DE ALVAREZ LOPEZ ANGELA, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Rubén Ángel Bagnas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 254471 - \$ 2437,95 - 20/03/2020 - BOE

Se notifica a Agüero Daniel Alberto, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO, DANIEL ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, (EXPTE. 7312602)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 20/12/2019.- Cítese y emplácese al ejecutado: Daniel Alberto Agüero por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE.- Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique – Juez – ZUAZAGA, Mara Fabiana – Prosecretaria. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 - (2679) Pascanas - ferni_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

5 días - N° 254637 - \$ 2387,60 - 25/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.-Téngase presente lo manifestado. Por morigerada la demanda a \$11.871,34. A lo demás solicitado, estese a lo dispuesto mediante proveído de fecha 10/02/2020 y se proveerá lo que por derecho corresponda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19, BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19.- CORRAL DE BUSTOS, 09/03/2020. Téngase presente lo

manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Héctor Lucas Valenzuela que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.03.09, BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.03.09. Autos: "Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de VALENZUELA HECTOR LUCAS - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electrónico 9014830).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 254579 - \$ 4873,30 - 25/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NAVARRO FERNANDO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO FERNANDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9059743)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Re-

glamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NAVARRO FERNANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 254752 - \$ 687,93 - 17/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERTOTTO DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044862, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 254720 - \$ 2881 - 20/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CASAS RAUL JORGE que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS RAUL JORGE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9059742)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).FDO.GRANA-DE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CASAS RAUL JORGE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 254762 - \$ 686,34 - 17/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, ROBERTO AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350858; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, ROBERTO AGUSTIN D.N.I.: 13478095 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de marzo de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 254749 - \$ 1743,65 - 25/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA, Ricardo Gabriel - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6077780", CITA A: BARRERA, Ricardo Gabriel, D.N.I N°24015098, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 17 de octubre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al

demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: RIVA BLANCA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - N° 254929 - \$ 5606,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO SEGUNDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 6903569)" cita y emplaza a los herederos de NIETO SEGUNDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 254798 - \$ 1910,60 - 25/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARZANI, RAUL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5679004", CITA A: ARZANI, RAUL, D.N.I. N°10544322, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254871 - \$ 3532,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, Nancy Viviana- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5705013", CITA A: GONZALEZ, Nancy Viviana, D.N.I. N°20074028, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254872 - \$ 3625,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ONNAINTY, Nicolas Pedro- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5705623", CITA A: ONNAINTY, Nicolas Pedro, D.N.I. N°10922738, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254873 - \$ 3625,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, Jose Nicolas- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5706943", CITA A: ROMERO, Jose Nicolas, D.N.I. N°22222945, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA

JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254874 - \$ 3600,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTERNO COCCO, Adrian Car- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5783130", CITA A: CONTERNO COCCO, Adrian Car, D.N.I. N°31087430, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254875 - \$ 3651,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDEZ, Ariel Alejandro- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5783136", CITA A: VALDEZ, Ariel Alejandro, D.N.I. N°25045757, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254876 - \$ 3625,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGLIARO, Luis Antonio- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5908068", CITA A: PAGLIARO, Luis Antonio, D.N.I. N°10046957, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254877 - \$ 3617,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, Sebastian- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5908081", CITA A: HEREDIA, Sebastian, D.N.I. N°26089630, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254878 - \$ 3583,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARTORI, GIULANO RENZO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646062", CITA A: SARTORI, GIULANO RENZO, D.N.I. N° 35089145, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 21 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones

que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - N° 254926 - \$ 5453,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDERO, Jaun Carlos- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5908879", CITA A: CORDERO, Jaun Carlos, D.N.I. N°10724093, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254879 - \$ 3600,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENSIO, Carlos Alberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5993475", CITA A: MENSIO, Carlos Alberto, D.N.I. N°8358279, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254880 - \$ 3604,50 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ VILLAGRA, Marcelo Fernando– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5995109", CITA A: VILLAGRA, Marcelo Fernando, D.N.I. N°23683722, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254881 - \$ 3651,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARBINO GUERRA, Eduardo En– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5999949", CITA A: GARBINO GUERRA, Eduardo En, D.N.I. N°5950543, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254882 - \$ 3642,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, MIGUEL ANGEL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6560850", CITA A: PERALTA, MIGUEL ANGEL, D.N.I. N°25754663, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 21 de noviembre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO:PETRI PAULINA ERICA. SECRETARIA. La liquidación formulada asciende a la suma de pesos DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOS CON 36/100 (\$18.202,36)

5 días - Nº 254935 - \$ 2622,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA, Omar– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5999951", CITA A: VILLALBA, Omar, D.N.I. N°31513086, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254883 - \$ 3549,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, Oscar Fabian– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6000023", CITA A: MURUA, Oscar Fabian, D.N.I. N°24769970, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254884 - \$ 3591,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, Carlos María– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6059222", CITA A: ALVAREZ, Carlos María, D.N.I. N°22793910, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA

JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 254885 - \$ 3596 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CADRE, Julio Sebastian– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6059251", CITA A: CADRE, Julio Sebastian, D.N.I. N°26481995, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254886 - \$ 3617,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRADOR, Daniel Francisco– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077785", CITA A: HERRADOR, Daniel Francisco, D.N.I. N°21399880, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254887 - \$ 3651,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDOZA, Christian Adrian– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078143", CITA A: MENDOZA, Christian Adrian, D.N.I. N°25734454, de conformidad con lo dispuesto

por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254888 - \$ 3642,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALERNO, Mauricio Humberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078146", CITA A: SALERNO, Mauricio Humberto, D.N.I. N°31647563, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254889 - \$ 3651,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZINO, FERNANDO – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5646067", CITA A: MANZINO, FERNANDO, D.N.I N° 7518950, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 25/03/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA. La liquidación formulada asciende a la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 01/100-

5 días - N° 254927 - \$ 2546,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY, Oscar Raul- PRE-

SENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6081113", CITA A: GODOY, Oscar Raul, D.N.I. N°21396759, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254890 - \$ 3574,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAWSON, Gustavo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6101849", CITA A: LAWSON, Gustavo, D.N.I. N°16157650, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254891 - \$ 3557,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALARCON, SINECIO JULIAN – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5875758", CITA A: ALARCON, SINECIO JULIAN, D.N.I N°14633084, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 21 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 254928 - \$ 5432 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALERDI, Dario Sebastian- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122000", CITA A: BALERDI, Dario Sebastian, D.N.I. N°24464983, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254892 - \$ 3634,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA VILLALON, Martin Eduardo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122011", CITA A: ALMADA VILLALON, Martin Eduardo, D.N.I. N°29926708, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254893 - \$ 3693,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONICKE, Jonathan Carlos- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6202964"; CITA A: HONICKE, Jonathan Carlos, D.N.I. N°34289596, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254894 - \$ 3630 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, Juan Manuel- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6202973"; CITA A: MANSILLA, Juan Manuel, D.N.I. N°35785606, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254895 - \$ 3608,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONICKE, Jonathan Carlos- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6204198"; CITA A: HONICKE, Jonathan Carlos, D.N.I. N°34289596, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA

JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254896 - \$ 3634,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO, Angel Gustavo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6221436"; CITA A: RAMALLO, Angel Gustavo, D.N.I. N°21463963, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254897 - \$ 3617,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO, Alfredo Favio- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°"; CITA A: ROJO, Alfredo Favio, D.N.I. N°17311819, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254898 - \$ 3562 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO, Juan Manuel- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6238875"; CITA A: OLMEDO, Juan Manuel, D.N.I. N°21580361, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y em-

plácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254899 - \$ 3591,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Gregorio Alejandro- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6241451"; CITA A: DIAZ, Gregorio Alejandro, D.N.I. N°18471834, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254900 - \$ 3642,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA, Mario Alberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6245361"; CITA A: CORREA, Mario Alberto, D.N.I. N°25163901, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254901 - \$ 3608,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBERT, Jose Eduardo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6247243"; CITA A: ROBERT, Jose Eduardo, D.N.I. N°10046838, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254902 - \$ 3600,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE, LUCAS LEONARDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6321199"; CITA A: PONCE, LUCAS LEONARDO, D.N.I. N°18868754, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254903 - \$ 3608,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO, JORGE DANIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6321215"; CITA A: TELLO, JORGE DANIEL, D.N.I. N°27867932, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254904 - \$ 3587,50 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTAÑARES, HUGO EDUARDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6558108"; CITA A: CASTAÑARES, HUGO EDUARDO, D.N.I. N°27303613, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254905 - \$ 3634,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, GUSTAVO MARTIN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6558115"; CITA A: MALDONADO, GUSTAVO MARTIN, D.N.I. N°32682158, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254907 - \$ 3638,50 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CULLA ULSAMER, ROBERTO CARLOS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6579033"; CITA A: CU-

LLA ULSAMER, ROBERTO CARLOS, D.N.I. N°22700844, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254909 - \$ 3676,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUMACHELLA, RUBEN JOSE- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6579047"; CITA A: RUMACHELLA, RUBEN JOSE, D.N.I. N°11869327, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254910 - \$ 3617,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOTTINO, Gabriel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078156"; CITA A: MOTTINO, Gabriel, D.N.I. N°34209170, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 17 de octubre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA LORENA. Prosecretaria.-

5 días - Nº 254931 - \$ 3166,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, Nestor Humberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101507", CITA A: GUZMAN, Nestor Humberto, D.N.I N°10040144, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de febrero de 2019. Agreguese documental acompañada. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. PROSECRETARIA

5 días - N° 254932 - \$ 3120 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIAS HERRERA, Ariel Marcos – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6205321", CITA A: GARCIAS HERRERA, Ariel Marcos, D.N.I N°25754663, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 15/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. Prosecretaria. La liquidación formulada asciende a la suma de pesos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 79/100 (\$19495.79)

5 días - N° 254933 - \$ 2729 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, CARLOS FERNANDO – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6356613", CITA A: ROMERO, CARLOS FERNANDO, D.N.I N°31355009, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MARSHALL MASCO EFRAIN. SECRETARIO.-

5 días - N° 254936 - \$ 2831 - 20/03/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

CORDOBA, la Excma Camara ContAdm de 1ra Nom de la ciudad de Cordoba, en los autos: "MORENO, HÉCTOR PEDRO Y OTROS C/ TE-

JAMAX SA Y OTROS– AMPARO AMBIENTAL" (Expte. N° 8687830) ha dictado la siguiente Resolución: "AUTO NUMERO: 448. CORDOBA, 28/11/2019. Y VISTOS... y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1.- Admitir formalmente la acción de amparo interpuesta por los actores Pedro Héctor Moreno, Adriana Rosa Sánchez, Ángel Moreno, Mariana Claudia Fernández, Marcos Simunovich, Pedro Moreno, Silvia Alejandra Trovato, María Susana Goicochea, María Helena Graciano López, Fernando Veglia y Silvina Elena Sánchez. 2.- Rechazar in limine la acción interpuesta por Noemí Coria. 3.- Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 4.- Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "3) amparo ambiental", alternativa "a) ambiente" y su recaratulación. 5.- Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 6.- Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "9" del considerando. A tal fin: ofíciase. 7.- Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "9" del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. 8.- Requerir a la parte actora para que, en el plazo de tres (3) días, denuncie con carácter de declaración jurada, si ha promovido otras acciones que guarden sustancial semejanza con esta acción. 9.- Cumplimentado lo dispuesto en los puntos precedentes, emplácese a las demandadas para que, por su orden, en el plazo de seis días, produzcan el informe previsto en el art. 8 de la Ley N° 4.915, bajo apercibimiento, debiendo manifestar si conocen la existencia de alguna acción individual o colectiva en curso en su contra, con igual o similar fundamento, como de cualquier otra circunstancia que pudiera significar la superposición de procesos con derechos, intereses o proyecciones colectivas sustancialmente semejantes (art. 6°, primer párrafo del Anexo II, del Acuerdo Reglamentario N° 1499, Serie A, de fecha 06/06/18). A continuación se transcriben los puntos 6 y 7 de los "CONSIDERANDOS" de la resolución citada: "6.- En ese orden, primero corresponde "identificar cualitativamente la composición del colectivo (el resaltado nos pertenece), con precisión de las características o circunstancias sustanciales que hagan a su configuración, además de la idoneidad del representante de la clase o colectivo" (art. 5, inc. a, ib). Cabe puntualizar que la demanda, como ha sido planteada, tiene por objeto la tutela de bienes colectivos, en el caso el ambiente; en tanto

los actores consideran que la actividad de la planta industrial que pretende instalar la demandada produce contaminación que repercute en el medioambiente y en la salud de los vecinos de la localidad de Tanti y zonas cercanas, afectando además sus recursos hídricos y el paisaje. Como se ha señalado en casos análogos, el "colectivo", al tratarse de un proceso colectivo, que tiene por objeto la tutela difusa de bienes colectivos, como lo es el "ambiente", de carácter indivisible, que no admite exclusión, no corresponde su análisis, pues su determinación es propia de aquellos procesos que tiene por objeto la tutela de derechos individuales homogéneos. (art. 5°, punto a, Anexo II, Acuerdo Reglamentario N° 1499/18). En cuanto a la idoneidad de los presentantes, los actores invisten la legitimación otorgada por el art. 43, 2º párrafo de la CN, a los efectos de instar pretensiones en defensa de los derechos de incidencia colectiva, en su carácter de afectados, con la salvedad realizada respecto de la actora Noemí Coria como se resolviera en el punto 5 precedente. El "objeto" de la pretensión, consiste en que "se revoquen de inmediato las autorizaciones y/o licencia ambiental otorgadas" en razón de la afectación que la planta de la empresa está produciendo a la salud y calidad de vida de los vecinos y al ambiente en general (art. 5°, punto b, ib.). Los "sujetos demandados" (art. 5°, punto "c", ib.) resultan ser: TEJAMAX SA, la Municipalidad de Tanti y la Provincia de Córdoba. 7.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a afectaciones al medio ambiente, en el marco del art. 43 de la Constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la Ley N° 4.915, corresponde su categorización, a través del S.A.C., en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente". Fdo: MASSIMINO Leonardo Fabián-VOCAL DE CAMARA- CÁCERES Gabriela Adriana. VOCAL DE CAMARA

3 días - N° 253363 - \$ 7395,06 - 18/03/2020 - BOE

SENTENCIAS

AUTO NUMERO: 7. Cosquín, 26/02/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) regular los honorarios correspondientes al Dr. Guillermo Daniel Piñeiro y la Dra. Fernanda Valente Lozada por su labor efectuada hasta la etapa de sentencia, en la suma de seis jus, esto es pesos nueve mil ciento sesenta con ocho centavos (\$9.160,08) con más la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$4.580,04) por el Art.104

inc.5 C.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.Dr.MACHADO Carlos Fernando – Juez

5 días - N° 254111 - \$ 840 - 20/03/2020 - BOE

SUMARIAS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 32 a Nom. de Córdoba, dentro de los autos : "VARTANIAN, SANTINO - SUMARIA (EXPEDIENTE: 8805602)"; hace saber mediante edictos el aditamento en la partida de nacimiento de Santino Vartanian, D.N.I. N°54.014.337, el segundo nombre de NAREK . en virtud de lo dispuesto por el Art. 70 CCCN. Publíquense edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el BOLETIN OFICIAL, a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Córdoba, 08 de Noviembre de 2019.BUSTOS, Carlos Isidro,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,ARREGUINE, Natalia,PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 254251 - \$ 551,75 - 17/03/2020 - BOE

Sr.Juez en lo C.C.C de 1ªInst.2ªNom. de Villa Dolores, en estos autos caratulados "MARTINEZ,MARIA SOL Y OTRO-ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA"Expte.N°9061375, que se tramitan por ante el Juzg. en lo Civil de Seg. Nom. de la ciudad de Villa Dolores,Secretaría N°4,se resuelto hacer sabe que las Srtas.CAROLINA MARTINEZ,DNI N°34.371.707,nacida el día 03/12/1989,argentina,soltera,estudiante,y MARIA SOL MARTINEZ,DNI N°38.883.984,- nacida el día 16/07/1985, argentina,soltera,estudiante, ambas con domicilio en calle 17 de Agosto N°301 de la ciudad de Villa Dolores,han solicitado el cambio de apellido por el de MARTINEZ GELENDE;citando y emplazando a quienes pretendan oponerse para que lo hagan, en el plazo de quince días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.Fdo.Dra.María Victoria Castellano/Secretaria.Of.,06 de marzo de 2020.

2 días - N° 254182 - \$ 1404,40 - 17/03/2020 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, en los autos caratulados "ALLENDE, DANIEL RAUL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2559759, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 77. RIO CUARTO, 15/11/2019. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...]; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por el Sr. Daniel

Raúl Allende, argentino, nacido el 01 de mayo de 1955, DNI 11.748.497, CUIT/CUIL N° 23-4, viudo, y con domicilio real en Río Pilcomayo N°273 de esta ciudad, declarando que adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble que, conforme Matrícula, se describe como; un LOTE DE TERRENO, designado con el N° 11 de la Manzana Letra E en el plano de parcelamiento de la entidad vendedora, para subdividir una mayor superficie de propiedad de la misma conocida con el nombre de "Villa Dalcar", inscripto en planilla de loteo N° 20713, ubicado dicho lote en la segunda Circunscripción en esta cdad. Ped. Y Dpto. Río Cuarto, prov. De Cba. , sito sobre calle 28 con frente al E, entre calles 17 y 19, al os 44mts. al S. de ésta última arteria y consta de 14 mts. de frente, por 44 mts. de fondo, o sea 616 mts. 2 de sup. y linda al E. calle 28, al O. parte del lote 6, al N. lote 10 y parte del 7 y al S. lote 12, todos de la misma mza. y plano. Propiedad N° 13111. El inmueble se encuentra asentado en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 957959. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 12/11/2010. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor del Sr. Daniel Raúl Allende, DNI 11.748.497, en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Hernán Facundo Ordiales en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40), los devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dese.-

10 días - N° 249188 - s/c - 17/03/2020 - BOE

En autos caratulados "CORNEJO JORGE ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 1680683", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados, esto es los Sres. Guillermo Hidalgo, Gandolfo de Musacchio Teresa Isabel, Cejudo Horacio Gerardo, Macaya de Madrid Josefina, O'Callaghan Carlos Patricio o a sus sucesores (en caso de encontrarse fallecidos) y, Sociedad Bellca INM. COM. e INDS SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen

en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Sobre el inmueble LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Comuna de Amboy, Lugar Villa Amancay, calles publicas N° 7 entre 2 y 3 designado como lote 19 de la manzana 2 sección "A" Los límites del lote miden y lindan: al ESE línea quebrada de tres tramos desde el vértice A al vértice B, con Rumbo N 173° 10'51''; O, con ángulo interno de noventa grados, se miden cuarenta y cinco metros, colindando con Parcelas 09 Lote 9 a nombre de Rodríguez Enrique Pablo (F°8433 A°1969), parcela 10 Lote 10 a nombre de Colusi Rosa, Ortiz Osvaldo Luis, Ortiz Jorge Héctor, Ortiz Rubén Carlos (Mat.N°1010817) y Parcela 11 Lote 11 a nombre de Bergometti Santiago (Mat.N°934335), segundo desde el vértice B al vértice C con ángulo interno de noventa grados, se miden quince metros, colindando con Parcela 15 Lote 15 a nombre de Gassmann Patricia Stella (Mat.N°863062). Al SSO: desde el vértice D al vértice E, con ángulo interno de noventa grados, se miden cuarenta y seis metros con cuarenta y siete centímetros, colindando con calle Publica N°2. Al ONO: del vértice E al vértice F, con ángulo interno de ochenta y cinco grados cuarenta y tres minutos veinticuatro segundos, se miden noventa metros veinticinco centímetros, colindando con calle Publica N° 7. Al NNE: desde el vértice F al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de noventa y cuatro grados dieciséis minutos treinta y seis segundos, se miden cincuenta y cuatro metros con setenta y cuatro centímetros, colindando con calle Publica N°3. Superficie total 4554,45mts2 todo según plano de mensura de Posesión realizado por el Ingeniero Civil Raul Alejandro Ceballos Escribano, Mat. Pcial. N° 1773/6 e ingresado al Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras.- Su nomenclatura catastral provincial es Dep. 12; Ped. 02; Pblo. 01; C.01; S.01; M.077; P.019; y la municipal es C.01; S.01; M.077; P.019. Este lote de terreno se encuentra conformado por las siguientes parcelas según se detalla en el plano de mensura de posesión: Parcela 001, Mat. 1074645, Titular Hidalgo Guillermo, N° de cuenta 12-02-0739705-

4, L.1, Mz.2; Parcela 002, Mat. 953960, Titular Gandolfo de Musacchio Teresa Isabel; Nº de cuenta 12-02-0736271-4, L.2, Mz.2; Parcela 003, Mat. 885693, Titular Boetsch de Losa Graciela Elisa y Boetsch de Gassmann Juana Gladys, Nº de cuenta 12-02-0739494-2, L.3, Mz.2; Parcela 004; Mat. 948213; Titular Cejudo Horacio Gerardo, Nº de cuenta 12-02-0880785-0; L.4, Mz.2; Parcela 005; Mat. 821996; Titular Macaya de Madrid Josefina, Nº de Cuenta 12-02-1733496-4, L.5, Mz.2; Parcela 006; Mat. 921027; Titular O'Callaghan Carlos Patricio, Nº de cuenta 12-02-1037029-9, L.6, Mz.2; Parcela 007; Fº 31688 Aº 1947, Titular Soc. Bellca I.C.e I. SRL, Nº de cuenta 12-02-3039753-3, L.7, Mz.2; Parcela 008; Fº 31688 Aº 1947, Titular Soc. Bellca I.C.e I. SRL, Nº de cuenta 12-02-3039754-1, L.8, Mz.2; Parcela 016; Mat. Nº 863063, Titular Siczewski de Ivanovic Susana Ana; Nº de Cuenta 12-02-1544396-1, L.16, Mz.2.-COLINDANTES: Colusi Rosa, Ortiz Osvaldo Luis, Ortiz Jorge Hector, Ortiz Ruben Carlos; Bergometti Santiago Sebastian, Rodriguez Enrique Pablo

10 días - Nº 250238 - s/c - 17/03/2020 - BOE

En autos "CALVIMONTE RAMONA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – "Expte 6042839, tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst.y 15ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 119/120 y escrito aclaratorio de fs. 131: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Ferreyra, Simeon para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Ferreyra, Simeon que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Loza Gonzales, Godofredo Paul; González, Pedro Héctor; Ignazi, Hilda Liliana Jova; Cremades de Núñez, María de las Nieves; Cremades de Rodríguez Conde, Isabel para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Cremades de Cortese, Elisa y Cremades de Oddone, María de la Paz, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días

a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario Nº 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19". SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ de ROBLED, Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST. Descripción del inmueble y colindancias: Una fracción de terreno y casa en él edificada, designada como LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, de Villa Páez, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, departamento Capital, ubicado en Dr. Pedro Chutro Nº 1410, que mide: 8 metros de frente por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 160M2, y linda: 1) Al N.O: con calle Pedro Chutro; 2) al N.E con parcela 31 de Godofredo Paul Loza González, 3) al S.E con parcela 28 de Gonzalez Pedro Hector e Ignazi, Hilda Liliana Jova, 4) al S.O con parcela 29 de propiedad de Cremades de Rodríguez Conde, María Isabel; María de las Nieves Cremades de Núñez; Cremades de Odonne, María de la Paz y Cremades de Cortese Elisa. Este inmueble tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.09 Mz.2 P.30, inscrita en la D.G.R. al Nro. 110106427674.-

10 días - Nº 246495 - s/c - 31/03/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C.F. de Marcos Juárez (Secretaría única a cargo de la Dra. Gutiérrez Bustamante), en los autos caratulados "Pardo, Hugo Norberto – Usucapion" (Expte. 2420274) ha dictado las siguientes resoluciones: Sentencia Nº 173. Marcos Juárez, 23/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Hugo Norberto Pardo, argentino, casado, DNI 6.556.155, con domicilio real en calle H. Yrigoyen Nº 162 de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción el 13 de octubre de

2009, el inmueble que se describe, según plano como: fracción de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipalidad de General Roca, calle Bv. Pte. Arturo Illia, designado como Lote 27 de la Manzana 26, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con dirección S-E y ángulo de 90° una línea recta de 18,70 metros llegando al vértice "B": a partir de allí continuando una línea recta con dirección S-O de 27,95 metros ángulo de 90° llegamos al vértice "C"; a partir de "C" con dirección N-O con un ángulo interno de 90°; el lado "C-D" de 9 metros; a partir de "D" con ángulo interno de 270° con dirección S-O, la do "D-E" de 28,40 metros; a partir de "E" con ángulo interno de 90° y dirección N-O, lado E-F de 9,70 metros a partir de "F" lado "F-A" con dirección N-E de 56,35 metros con un ángulo de 90°, lo que encierra una superficie total de 798,14 metros cuadrados. Y linda con lado "A-B" linda con Bv. Pte. Arturo U. Illia; lado "B-C" con parcela 4 de Antonio Ricardo Miotti (Mat. 282703); lado "C-D" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Ines Minetti (Dº 21102, Fº 28753, Aº 1975); lado "D-E" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Inés Minetti (Dº 21102, Fº 28753, Aº 1975); lado "E-F" con pasaje Uruguay y lado "F-A" con parcela 2 de José Antonio Pautasso (Dº 9905, Fº 12165, Aº 1959), que forma parte de una superficie mayor que se describe según título como: una fracción de terreno ubicada en el pueblo de General Roca Departamento Marcos Juárez, formada por los sitios número Nueve, Diez, Once y Doce de la manzana numero veintiséis, al Norte de a vía férrea de 79 m. de frente por 56 m. de fondo, lindando unidos, al Norte con Bv. General Roca, al Sud con la callejuela Elvira; al Este con el sitio 8 y al Oeste con calle Beranger, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula nº 1605416 por conversión del sistema Cronológico, donde constaba al Dº 6743, Fº 7973, Tº 32, Aº 1939, y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nº 1902-0224119/4. Su designación catastral es Dpto. 19; Ped. 02; Pueblo 12; C 01; S 01; M 016; P 027 y en la Municipalidad de General Roca figura como Circ. 01; Secc. 01; Manz. 26; L- 10-11. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciase. 3) Costas en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, los honorarios de la abogada María Isabel D'Onofrio en la suma de veinticinco mil doscientos treinta y cuatro pesos con cuarenta centavos (\$ 25.234,40). 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783

CPCC). Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber. Fdo.: Tonelli, José María - Juez.----- AUTO Nº 746. Marcos Juárez, 30/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: Ampliar la Sentencia Nº 173 del 23/12/2019 a los fines de tomar razón que la adquisición de dominio por prescripción del inmueble descrito en el punto 1), parte resolutive de la resolución mencionada, fue efectuada por Hugo Norberto pardo, argentino de 70 años de edad, DNI Nº 6.556.155, CUIT Nº 20-06556155-8, nacido el 15/04/1945, con domicilio real en H. Yrigoyen Nº 162 de la localidad de General Roca, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Norma María Ramona Saurí. Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.: Tonelli, José María - Juez.

10 días - Nº 250274 - s/c - 17/03/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 19º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "TARIF, Ramón Amin c/ LÓPEZ, Rubén Walter - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 5287991 ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA Nº 302. CÓRDOBA, 31/10/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Sr. Ramón Amin Tarif DNI 12.875.118, ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C. II) Fijar las costas por el orden causado. III) Diferir la regulación definitiva de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla, regulando provisoriamente los honorarios de los Dres. César José Torelli y Marcelo Eduardo Romero en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 25.234,4 -20 jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo. Marcelo Villarragut - Juez.- Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en ampliación del pueblo San Martín, departamento Capital, designado como lote 5 de la manzana 18 y que mide: nueve metros (9mts) de frente al Este por cuarenta (40 Mts) de fondo, con una superficie total de 360 mts² lindando al norte con lotes 4 y 27, al este con Calle Martín Alonso Pinzón al Sur con lote 6 y al oeste con lote 26, inscripto por ante el Registro General de la Provincia a la Matrícula Nº 91560 (11).-

10 días - Nº 250635 - s/c - 25/03/2020 - BOE

RÍO TERCERO, Provincia de Córdoba, Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Prime-

ra Instancia y Primera Nominación en lo C.C.F. de la Ciudad de Río Tercero (Sec. 2), en autos caratulados "ACOSTA, ORLANDO JOSÉ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 475357" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. RIO TERCERO, 13/08/2019. Y VISTOS: ... " ... Y CONSIDERANDO: ... " ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta, DNI 25.563.287, Sr. Marco Orlando Acosta, DNI 23.089.603, Sr. Damián Oscar Acosta, DNI 24.614.303, Sr. Diego José Acosta, DNI 28.270.078, y Sr. Martín Horacio Acosta, DNI 29.476.350, y, en consecuencia, declararlos titulares del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: un lote de terreno ubicado en Villa El Mogote, Santa Rosa, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba; designado con el número 18, de la manzana 34; compuesto de las siguientes medidas y linderos: al norte 34,50 metros y linda con el lote 17 de propiedad del Sr. Orlando José Acosta; al sud 34,52 metros, lindado con calle pública; al este 23,75 metros y linda con calle pública; y al oeste 22,65 metros y linda con el lote 15, de propiedad de la Sra. Julia Argentina Heredia; inscripto a nombre de la Sra. Manuela Herminia Álvarez, en la matrícula 935317; todo en función de la cesión efectuada por el Sr. Orlando José Acosta, DNI 6.603.238. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 27 de septiembre de 1952. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta, DNI 25.563.287, Sr. Marco Orlando Acosta, DNI 23.089.603, Sr. Damián Oscar Acosta, DNI 24.614.303, Sr. Diego José Acosta, DNI 28.270.078, y Sr. Martín Horacio Acosta, DNI 29.476.350, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sra. Manuela Herminia Álvarez, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total la matrícula 935317 (12). 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 6) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. En cambio, regular los honorarios del perito oficial Ing. Claudio Marcelo Gierotto en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$22.940,40), con más la suma de pesos dos mil doscientos noventa y cuatro con cuarto centavos (\$2.294,04),

en concepto de aportes previsionales, y la suma de pesos cuatro mil ochocientos diecisiete con veinte centavos (\$4.817,20), en concepto de IVA. Protocolícese, dese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia; Dra. Mariela Oliva, Secretaria de Juzgado de Primera Instancia.- Otra Resolución: AUTO NUMERO: 317. RIO TERCERO, 31/10/2019. Y VISTOS: ... " ... Y CONSIDERANDO: ... " ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Nº Cuarenta y Tres (43) de fecha 13 de Agosto de 2019, en su parte resolutive estableciendo que donde dice "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 25.563.287" debe decir "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 22.563.287" y donde dice "4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 25.563.287" debe decir "4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 22.563.287", manteniendo incólume el resto del decisorio.- 2) Certifíquese mediante anotación digital en la sentencia nº 43 del 13/08/2019.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia; Dra. María Gabriela Cuasolo, Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 250698 - s/c - 17/03/2020 - BOE

Tribunal :Juzg. de 1ª Inst. y 1 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Secretaria: Dra. VALDES, Cecilia María. En los autos caratulados: "BARACCHI, JAVIER PEDRO-USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN –Expte. Nº 5870381" DECRETO de fecha 04/12/2019. (...) En su mérito, proveyendo a fs. 241/245: Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del

C.P.C.). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com. de la Nac. Procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiese. Hágase saber a las partes que en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod.Civ.y Com. ley 26994). Proveyendo a fs. 145: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Emplácese a la parte para que cumplimente los aportes previsionales en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley (art.22, Ley 6468) y emplácese al letrado para que en el plazo de tres días cumplimente aportes colegiales bajo apercibimiento de ley art. 35 Ley 5805).-FDO.: VINTI, Angela María-JUEZ, VALDES, Cecilia María – SECRETARIA. Descripción del inmueble poseído se trata de un lote de terreno UNA FRACC. DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, con el respectivo derecho a riego y compuerta respectiva, si le correspondiere, ubicada en suburbios Sud, del Municipio de esta Ciudad de Cba., la que en el plano de subdivisión practicado por el Ing. Alberto PerezLeiros, se designa como LOTE H y se compone de 447 m. de frente al Este, sobre el camino provincial a San Antonio; 483,23m. de contrafrente al Oeste, lindando con de Ramón Ley, camino público existente de por medio; 750,77m. de fondo en su costado Norte, lindando con de Graciela Elisa Ruth Ucada de Piccioni y con Agustín Torres, camino público existente de por medio; 741,82m. de fondo en su costado Sud, por donde linda con Esteban Gonzalez Beatriz Salgado de Oyola, formando una superficie total de :34 Has.6428 m.49 dm2. NOMECLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: D11-P01-P01-C32-S05-M001-P27. NOMECLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: D32-Z05-M001-P27; AFECTACIONES REGISTRALES: parcela total 6, Dominio Nº9723 Fº 12799 Tº 52 Año 1967; MATICULA Nº 1548481, TITULAR:EZUJICA, SOC. ANONIMA, COMERC, INDUSTRIAL, FINANANC., INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Nº DE CUENTAS DE RENTAS: 110100380943. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Parcelario D. G. Catastro y Planos, Exptes Nº 0033-050548/2009 y 00333843/86. Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 183 Ter del C.P.C ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - Nº 250699 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "LEVSTEIN, ALEJANDRO YANCO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. Nº 5716946, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. de 46º Nom., Sec. Dra. Liliana E. Laimes, de esta ciudad, cita y em-

plaza a los demandados rebeldes citados por edicto, representados en esta oportunidad por la Sra. Asesora Letrada del 5º Turno para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, A la Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2º del CPCC), a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz y a los titulares del dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1º del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3º del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.).- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.- Notifíquese.- Hágase saber a las partes que en el proveído precedente donde dice: "... a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz...", debe decir: "... a los cedentes por escritura de cesión de derechos posesorios Sr. Yacob Levstein y Sra. Irma Molina".- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme al plano de mensura el inmueble se describe como una fracción ubicada en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Villa Belgrano, y calle José L. Gay Loussac S/Nº, designado como Lote 14 de la Manz. 161, con Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pueblo 01 – C. 12- S. 17 – M. 012 – P. 14, con una superficie total según mensura de 1.301,88 m2.- La fracción mensurada comprende a los lotes 2 (Parcela 7, con una superficie de 526 m2) y 3 (Parcela 8, con una superficie de 776 m2) ambos de Mz. 161 y empadronados en la Dirección General de Rentas a las Cuentas Números 110116058260 y 110116058251, respectivamente a nombre de Juan Manfredi e inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio 17.102, Folio 20.023, Tomo 81 del

Año 1947.- Fdo.: Dr. German, Almeida – Juez; Dra. Liliana E. Laimes – Secretaria. Córdoba 01/10/2019.-

10 días - Nº 250704 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INST. y 1º NOM CIV, COM, CONC. Y FLIA DE ALTA GRACIA, Secretaria de la Dra. MARIA GABRIELA GONZALEZ, en los autos caratulados: "LOPEZ MARTA JESUS FRANCISCO Y OTRO C/ SUCESTORES DE MIER CAMILO ANTONIO – ORDINARIO – OTROS - USUCAPION" Expte. Nº 1740124, ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 25/11/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 54 y a fs. 81: Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los Sucesores de Camilo Antonio Mier, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese en el último domicilio del causante (fs. 55) y publíquese edictos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia a cuyo fin oficiese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble objeto de la usucapión, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recaratúlense los obrados de rubro. Notifíquese con copia de la demanda y rectificación.- Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela María, Juez; Dra. González María Gabriela, Secretaria

10 días - Nº 250918 - s/c - 17/03/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "CLARAMONTE GUSTAVO ADOLFO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2412765", que se tramita

ate el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F. 2º Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 15/10/2019.- Proveyendo al escrito que antecede: Al punto 1: Agréguese. A los puntos 2 y 3: Atento lo manifestado por la parte actora y las constancias de la causa, previo a proveer lo que por derecho corresponda y a los fines de evitar futuras nulidades, cítese y emplácese a los sucesores de Edith Irene Érica Bormann o Edith Ilene Érica Bormann por edictos que se publicarán cinco (5) en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO
5 días - N° 251123 - s/c - 26/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial De 35A Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. FOURNIER, Horacio Armando, en los autos caratulados "MARTIN VICTOR GUSTAVO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 4302980," a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/11/2019. Proveyendo a fs. 159/160: admítase la presente demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Alfredo Pérez Segura para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos conforme a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C y C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 159) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de justicia, a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Descripción del Inmueble según el registro general de la Provincia: Se describe como Fracción de terreno ubicado en el barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Ciudad Capital de Córdoba, designado como LOTE DIEZ según plano de mensura, unión y subdivisión N° 18070 inscripto en el protocolo de planillas al número

41825, que mide 22,65 mts en el costado Norte Lindando Bernardo Busto; 28,76 mts al Este Lindando con Lote 9; 22,71 al Sur lindando con calle publica y 26,03 mts. al Oeste lindando con E. Buneredu, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Anotado en la matrícula 1.587.195 a nombre de Pérez Segura Alfredo. Fdo.: Mario A. Díaz Villasuso: JUEZ – Andrea B. Carlen: PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 251294 - s/c - 20/03/2020 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "DELFINO, JONAS EMMANUEL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 1878420, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom., Sec. N° 2, de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a Aldo Daniel Monfredini y/o sus sucesores y a los sucesores de Eva María Esther Pastoriza de Monfredini, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin líbrense cédula ley 22.172 y publíquense edictos citatorios en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia de Rio Negro.- Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de tirada en la ciudad de Alta Gracia. Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhíbanse los edictos en este Juzgado, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia, a cuyo fin: ofíciase.- Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: ofíciase. Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Bº Liniers de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el Número TREINTA Y OCHO de la MANZANA VEINTIUNO, con una superficie total de un mil novecientos treinta y un metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados y empadronado

en la D.G.R. a la Cuenta N° 310610375374 a nombre de Aldo Daniel Monfredini, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Folio Real 1610363 a nombre de Monfredini, Aldo Daniel y Pastoriza, Eva María Esther.- Conforme plano de mensura aprobado el día 15/05/2014, Expte. N° 0588.004113/2013 el terreno medido consta ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, de la Municipalidad de Alta Gracia, del Bº Liniers, designado como Lote: 52 de la Mz. 21, con Nomenclatura Catastral provincial y municipal: Dpto.: 31 – P.: 06 – P.: 01 – C.: 04 – S.: 01 – M.: 059 – P.: 052.- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez; Dra. María Gabriela González – Prosecretaria Letrada.- Alta Gracia

10 días - N° 250702 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTO. MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapión Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapión Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 103 MANZANA 34 -LEY 24320 – ORDENANZA 482," respecto de inmueble designado como Lote 103 de la Manzana N° 34 que se describe como Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0'0" y rumbo al noreste hasta el vértice 2 mide 100,00 m. (lado 1-2) colindando con calle Poeta Lugones; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice 3 mide 100,00 m. (lado 2-3) colindando con calle Independencia; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice 4 mide 75,00 m. (lado 3-4) colindando con calle Garibotti; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 32'9" hasta el vértice 5 mide 49,00 m. (lado 4-5) colindando con Parcela 3 de Silvia Roldan Dominio MFR 1.500.397, Parcela 4 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.398 y Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 5 hasta el vértice 6 mide 25,00 m. (lado 5-6) colindando con Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 6 hasta el vértice inicial 1 mide 51,00 m. (lado 6-1) colindando con calle Bartolo Fassi; cerrando la figura una Superficie de 8.775,00 metros cuadrados e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Folio 194 del Año 1928 a nombre de la Sra. Ramona SOSA de GRIBAUDO, Nomenclatura Catastral 34-03-36-01-01-032-103 y empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el N° 340301962652. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la

localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano – Intendente Municipal – Sr. Sergio Reynoso – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 252468 - s/c - 18/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4. Dra. De Paul Laura en autos: " BONCIOLINI NELSON. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. (EXPTE.1347272)" CITA Y EMPLAZA a la titular registral Sra. IDALINA ROSAURA ETCHEVERRY Y/O HEREDEROS Y/O SUCE- SORES DE LA Sra. Idalina Rosaura Etcheverry, para que en el plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. CITESE Y EMPLACESE por edicto a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se describe como : Fracción de Terreno ubicada en Barrio Residencial El Crucero (Ampliación de Villa Cafferatta) de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del Mismo Nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, la que se designa en el plano de dicho barrio como LOTE OCHO DE LA MANZANA QUINCE, con una superficie de Quinientos Veinticinco metros cuadrados; Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Marticula 1564218, Antecedente Dominial Dº 28115, Fº 32168, Tº 129, A 1949 a nombre de Etcheverry Idalina Rosaura; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de Cuenta: 310605088472. Que de acuerdo al Plano de Mensura presentado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 31/07/2012, expediente N° 0033-064236/2011, se describe como Lote de terreno baldío que se designa como LOTE 30 de la Manzana Quince. Nomenclatura Catastral Provincial: 3106010301235030, Nomenclatura Catastral Municipal. 03.01.235.030; se ubica en calle 25 de Diciembre 1413, de Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Cuyas medidas y colindancias son: Desde el vértice A con rumbo Sur Línea A-B de 12,40 metros, con un ángulo interno en B de 180º 19', colindando con resto de parcela 18 propiedad de Etcheverry Idalina Rosaura, Fº 32168 A 1949. Desde el vértice B con rumbo Sur Liena B-C de 22,61 metros, con un ángulo interno en C de 89,51', colindando con resto de parcela 18 propiedad de Etcheverry Idalina Rosaura . Desde el vértice con rumbo Oeste la línea C-D de 15,00 metros, con un

ángulo interno en D de 89º 29', colindado con calle 25 de Diciembre. Desde el vértice D con rumbo Norte la Línea D-E de 34,97 metros con un ángulo interno en E de 91º 28', colindando con resto de Parcela 18 de propiedad de Idalina Rosaura Etcheverry. Desde el Vértice E con rumbo Este Línea E-F de 9,57 metros, con un ángulo interno en F de 102º 23' colindando con la parcela 5 de propiedad de Herrera Olga Amelia, Fº 21033, Aº 1976. Desde el vértice F con rumbo Sureste la línea F-G de 0,16 metros con un ángulo interno en G de 257º 01', colindando con resto de Parcela 18 de propiedad de Etcheverry Idalina Rosaura. Cerrando el polígono con rumbo Este la línea G-A de 5,05 metros, con un ángulo interno en A de 89º 29', colindando con resto de parcela 18 de Idalina Rosaura Etcheverry. La superficie de la parcela según plano es de Quinientos Diciocho metros cuadrados con sesenta y siete centímetros cuadrados y esta edificado. Las colindancias actuales son: Al Sud, calle 25 de Diciembre, en su costado Oeste , Parcela 19, lote A de Ana Lucía Sánchez, Mat. 587.273, en su costado Norte linda con parte de la Parcela 5, lote 16 de Olga Amelia Herrera, Dominio 16.997 Fº21.033 Tº 85, A 1976 y en parte con resto de parcela afectada 18 , lote 8 y en su costado Oeste con resto de parcela afecta N° 18, lote 8 con datos ya referidos.-; por edictos que se publicaran por diez veces , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un Diario autorizado, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifíquese: Fdo. Dra. De Paul de Chiesa Laura Inés (Secretaria), Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).-

10 días - N° 252835 - s/c - 15/04/2020 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "TROSSERO, HERNÁN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 6602301– Cpo. 1 – Año 2017) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 04/12/2019. ...- Proveyendo a fs. 94: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a la demandada Estefanía Barreto, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- .Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir

y a los colindantes Sres. Jorge Bartolo Torletti, Margarita Estela Scazzola, Martha Alicia Scazzola, Eduardo Nicolas Scazzola. Jose Luis Bartolo Scazzola y Sucesores de Julio Luis Trossero por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapición a cuyo fin: oficiase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Morteros.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Secretaria.-"

10 días - N° 253161 - s/c - 25/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados "GARCÍA, LEONARDO CRISTIAN – USUCAPIÓN (Expte. N°2178331), que se tramitan por ante éste juzgado, cita y emplaza a los Sres. Pascual Romero, Horacio Romero, José Antonio Romero, Antonia Romero, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines, publíquese edictos por el término de 5 días en el "Boletín Oficial", conforme lo previsto por los arts. 152 y 165 del CPC. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tránsito para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 CPCC). Descripción del inmueble a usucapir: "Una fracción de terreno ubicada en la calle Agustín P. Justo 452 del Municipio de Tránsito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de pose-

sión confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Donadei, visado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-074717/2013 con fecha 24 de Febrero de 2014, se designa como LOTE QUINCE de la MANZANA TREINTA Y UNO, que mide y linda: su lado Sud-Sud-Este, puntos A-B, cuarenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros, con ángulo de 78° 16' 21" en el vértice A, lindando con la Ruta Nacional N° 19: Av. Agustín P. Justo; su costado Oeste, puntos B-C, mide treinta y seis metros setenta y ocho centímetros, con ángulo de 101° 59' 44" en el vértice B, lindando con Parcela tres de Martín Silvia Esther y otras; su costado Norte, puntos C-D, mide cuarenta y siete metros noventa centímetros, con ángulo de 90° 35' 18" en el vértice C, linda con Parcela uno de Francisco Clausen; el costado Este, puntos A-D, mide cuarenta y siete metros cuarenta centímetros, con ángulo de 89° 08' 37" en el vértice D, lindando con calle 9 de Julio, todo lo que hace una superficie total de DOS MIL ONCE METROS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 — Ped. 04— Pblo. 56—C. 01 — S. 01 — Mz. 31 —P. 015." Asimismo líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Transito a los fines de coloque en el inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Así también oficiase al Juez de Paz de dicha localidad a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.). Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiase (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Notifíquese. Fdo. Dr. Gonzalo Martínez Demo (Juez), Dr. Juan Pablo Valsagna (Prosecretario).-

5 días - N° 253197 - s/c - 18/03/2020 - BOE

BELL VILLE.- "CORTI, HERNAN CESAR – USUCAPION" Expte. 9061844 por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. De 2º Nom. de Bell Ville, Secretaria N° 3 se CITA y EMPLAZA a los herederos de NICOLAS MALDONADO, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Se demanda la usucapión de Una fracción de terreno, parte de mayor superficie, edificado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, ubicada sobre calle Libertad, antes N° 18, entre las calles Rivadavia y Gral. Paz, que mide nueve metros ochenta y cinco centímetros al Norte; por

sesenta y cinco metros veinticinco milímetros de fondo, con superficie de Seiscientos metros cuatro mil novecientos sesenta y dos decímetros cuadrados; y linda, al Norte, calle Libertad; entre Rivadavia y Gral. Paz; al Sud, con Clemente Robledo; al Este, con Suc. Julio Rosset; y al Oeste, en parte con del vendedor y en parte con el Sr. Carasa. Se tomó razón en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO al N° 24741, Folio 28341 del año 1949; posteriormente por Resolución y art. 4 Ley 18701, fue transformada en MATRICULA DE FOLIO REAL n° 1.233.481, del Departamento UNION (36).-Empadronamiento en DGR, en Cuenta N° 3603-05906143-8, Empadronamiento Catastral 3603040203067004000.-Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 20/02/2020.-

10 días - N° 252766 - s/c - 03/04/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados "GARCÍA, LEONARDO CRISTIAN – USUCAPIÓN (Expte. N°2178331), que se tramitan por ante éste juzgado, cita y emplaza a colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tránsito para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 CPCC). Descripción del inmueble a usucapir: "Una fracción de terreno ubicada en la calle Agustín P. Justo 452 del Municipio de Tránsito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Donadei, visado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-074717/2013 con fecha 24 de Febrero de 2014, se designa como LOTE QUINCE de la MANZANA TREINTA Y UNO, que mide y linda: su lado Sud-Sud-Este, puntos A-B, cuarenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros, con ángulo de 78° 16' 21" en el vértice A, lindando con la Ruta Nacional N° 19: Av. Agustín P. Justo; su costado Oeste, puntos B-C, mide treinta y seis metros setenta y ocho centímetros, con ángulo de 101° 59' 44" en el vértice B, lindando con Parcela tres de Martín Silvia Esther y otras; su costado Norte, puntos C-D, mide cuarenta y

siete metros noventa centímetros, con ángulo de 90° 35' 18" en el vértice C, linda con Parcela uno de Francisco Clausen; el costado Este, puntos A-D, mide cuarenta y siete metros cuarenta centímetros, con ángulo de 89° 08' 37" en el vértice D, lindando con calle 9 de Julio, todo lo que hace una superficie total de DOS MIL ONCE METROS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 — Ped. 04— Pblo. 56—C. 01 — S. 01 — Mz. 31 —P. 015." Asimismo líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Transito a los fines de coloque en el inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Así también oficiase al Juez de Paz de dicha localidad a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.). Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiase (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Notifíquese. Fdo. Dr. Gonzalo Martínez Demo (Juez), Dr. Juan Pablo Valsagna (Prosecretario).-

10 días - N° 253202 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 44º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos "FLORES, PEDRO CLAVES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte: 5881244," cita y emplaza a los demandados DOLORES LUCERO Y/O SUS SUCESORES, MERCEDES LUCERO DE SEGOVIA Y/O SUS SUCESORES Y SUCESORES DE PEDRO MELO (PAUBLINO FRANCISCO DOMINGO MELO, FRANCISCA RITA MELO, ROQUE MAXIMILIANO MELO), FELISA LUCERO DE FLORES Y/O SUS SUCESORES, HEREDEROS DEL SUCESOR FALLECIDO DE PEDRO MELO (Angélica Rosa Jesús Melo, Pedro Alberto Melo, Mirta Raquel Melo y Victoria Rosario Melo) y SUCESORA DE PEDRO MELO: Hilda Amparo Melo, HEREDEROS DE LOS SUCESORES DE GUILLERMO O JOSE GUILLERMO LUCERO (María de las Mercedes Lucero, Pedro Guillermo Lucero, Sixta Tomasa Toledo o Tomasa Toledo) y SAN PEDRO AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL S.A. para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como terceros interesados y colindantes al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Capilla de Los Remedios, Sr. Fermin Ñañez, Sucesores de José Francisco Reche (José Gustavo Reche, Nora Beatriz Reche y Lucas Nicolás Reche), Rosa Elvira Sturm,

Sucesores de Romualdo Nestor Melo (Maria Margarita Aparicio, Nestor Raúl Melo, Alfredo Vicente Melo y Susana Maria Melo), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en zona rural designado como 521863-429381, en el paraje identificado como Paso del Sauce, Pedanía Remedios (Ped. 11), Departamento Río Primero (Dep. 25). Consta de una superficie de 24 Has. 9.327,28 m² (Veinticuatro Hectáreas nueve mil trecientos veintisiete metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados). El lote está constituido por un polígono irregular de 9 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Noreste el lado S-T de 161,43m y rumbo NO, con ángulo en vértice S de 110°13'; en Costado Noroeste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con lado T-U de 586,44m y rumbo SO, con ángulo en vértice T de 69°27'; segundo con lado U-V de 111,90m y rumbo NO, con ángulo en vértice U de 273°50'; tercero con lado V-W de 437,57m y rumbo SO, con ángulo en vértice V de 86°19' y cuarto con lado W-A de 204,64m y rumbo SO, con ángulo en vértice W de 180°11'; en Costado Suroeste una poligonal de dos lados: partiendo primero con lado A-B de 131,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 91°23' y segundo con lado B-Q de 127,65m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 179°48'; y finalmente en Costado Sureste una poligonal de dos lados: partiendo primero con lado Q-R de 283,09m y rumbo NE, con ángulo en vértice Q de 88°44' y segundo con lado R-S de 888,73m y rumbo NE, con ángulo en vértice R de 180°05'; cerrándose así el polígono. Colinda al costado Noreste: Superficie ocupada por Calle Vecinal y que afecta parcialmente a Propiedad de Pedro Melo, Matr. Nº 954.268, Resto de Parcela 212-1550, Cta. Nº 2511-0.124.552/0 y Propiedad de Dolores Lucero, Dº132 Fº112 Tº1 Aº1908, Resto de Parcela 522350-429481, Cta. Nº 2511-4.061.033/2. Costado Noroeste: con Propiedad de Pedro Melo, Matr. Nº954.268, Resto de Parcela 212-1550, Cta. Nº 2511-0.124.552/0 y Propiedad de Felisa Lucero de Flores, Dº132 Fº112 Tº1 Aº1908, Resto de Parcela 212-1649, Cta. Nº2511-0.124.398/5, y con Propiedad de Romualdo Néstor Melo, Matr. Nº557.212, Parc. 212-1449, Cta. Nº2511-2.481.361/4. Costado Suroeste: con Propiedad de San Pedro Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial S.A., Dº4.440

Fº7.134 Tº29 Aº1.972, Resto de Parcela 521020-429260, Cta. Nº 2511-0.306.218/0, y Propiedad de Guillermo Lucero, Dº132 Fº112 Tº1 Aº1908, Resto de Parcela 521038-429400, Cta. Nº2511-0.284.674/8, y Propiedad de Guillermo Lucero, Dº132 Fº112 Tº1 Aº1908, Resto de Parcela 521038-429400, Cta. Nº2511-0.284.674/8. Costado Sureste: con posesión de Fermín Ñañez, Parcela 212-1249, Cta. Nº2511-1.885.153/9. Afecta parcialmente: MATRICULA 1.595.753 a nombre de LUCERO DE FLORES, FELISA; MATRICULA 1.595.759 a nombre de LUCERO DE SEGOVIA, MERCEDES; MATRICULA 1.595.765 a nombre de LUCERO, DOLORES; MATRICULA 1.595.766 a nombre de LUCERO, GUILLERMO; MATRICULA 954.268 a nombre de MELO, PEDRO; Y MATRICULA 1.572.930 a nombre de SAN PEDRO, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. El lote mensurado afecta parcialmente las cuentas: Cta. Nº 2511-0.124.398/5 a nombre de Felisa Lucero, Cta. Nº 2511-4.061.033/2 a nombre de Dolores Lucero, Cta. Nº 2511-0.284.674/8 a nombre de Guillermo Lucero, Cta. Nº 2511-0.306.218/0 a nombre de San Pedro S.A., Cta. Nº 2511-0.124.552/0 a nombre de Pedro Melo, y afecta totalmente Cta. Nº 2511-4.061.032/4 a nombre de Mercedes Lucero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/06/2014, expediente nº 0033-070.994/2014. Oficina, Córdoba 26 de diciembre de 2019.- Firma: MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 253332 - s/c - 08/04/2020 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia y 7º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Ivana I. COLAZO, hace saber que en los autos caratulados "GONZALEZ Andrea José – Usucapición – Medidas Preparatorias de usucapición (Expte. 1515297)" se ha dictado la siguiente resolución "A.I. Nº 357. Río Cuarto, 27 de diciembre de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia Nº 16 de fecha 09/04/2019 en los siguientes términos: 1) Determinar que el inmueble objeto de usucapición detallado en el punto I del Resuelto debe ser descripto conforme las especificaciones efectuadas en los Y VISTOS. 2) Ordenar la cancelación de Litis dispuesta en los presentes autos, anotada al Dº 1232 del 04/12/2017. 3)

Consignar que la nueva Nomenclatura Catastral otorgada por la Dirección General de Catastro es: 2405520201190032 y el número de cuenta destino es el siguiente: 240542232685. 4) Ordenar la inscripción del inmueble objeto del litigio por ante el Registro General de la Provincia y la Dirección General de Rentas a nombre de la Sra. Andrea José GONZALEZ, DNI. 20.582.305, CUIL 27-20582305-6, nacida 09/12/1968, casada con Roberto Cesare, domicilio Rafael Obligado Nº 540 de ésta ciudad de Río Cuarto. II) Tomar razón en el citado resolutorio cuya copia obra a fojas setecientos sesenta y dos y setecientos setenta y cuatro de los presentes y en el Protocolo Digital, perteneciente a esta Secretaría Nº 13. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO, Juez.

10 días - Nº 253350 - s/c - 23/04/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 1510802 - MOLINERO, MARIA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Juzgado CIV. COM. CONCIL. y FLIA. 2º NOM.SEC. 3 DE CARLOS PAZ, CORDOBA HACE SABER QUE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "SENTENCIA NUMERO: 22. CARLOS PAZ, 04/03/2020. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapición iniciada por la Sra. MARIA NILDA MOLINERO; argentina, divorciada, DNI 11.775.985, posee un porcentaje del 100 % del total del inmueble, domicilio real en Teniente Fausto Gavazzi Nº371Bª Solares de Playas de Oro Ampliación II y en consecuencia adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción son: conforme mensura realizada como LOTE DE TERRENO 138 de la manzana 63, ubicado sobre la calle Teniente Fausto Gavazzi Nº371, ubicado en la planta urbana de la localidad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Barrio Solares de Playas de Oro Ampliación II, nomenclatura catastral 23-04-41-43-03-193-138-000, propiedad número 23-04-2.243.843/8, Matricula 1.013.436. El polígono descripto como A-B-C-D-A mide, al Nor-Este lado A-B:18.06m colindando con calle Teniente Fausto Gavazzi, al Sur-Este lado B-C:58,44m colindando con lote 76 parcela 76 propiedad de Rocier Alaniz, Matricula 659.872, cuenta número 23-042.243.844/6; al Sud-Oeste lado C-D: 18,00m con lote 86 parcela 86, propiedad de Erica Vanina Rubini, Ana Karina Rubini, Sabrina Andrea Rubini, matricula 374.933, cuenta número 23-04-2.243.854/3, Nor-Oeste lado D-A: 59,86m colindando con lote 74, parcela 74, propiedad de Jose Hugo Quevedo y Gladys Edith Bracamonte, Matricula 483.854, cuenta número

23-04-2.243.842/0. Consta de una superficie de 1064,70m². La afectación de este inmueble es total. Asimismo conforme plantilla del Registro General de la Provincia se describe como LOTE DE TERRENO baldío ubicado en Solares de Playas de Oro Ampliación II Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE 75 DE LA MZA.63, que mide y linda: 18mts. 6cms. en su frente N., sobre calle pública; 18mts. en su contrafrente al S., con lote 86; 58mts 44cms. en su costado E., con lote 76 y 59mts. 86cms. en su costado O., con lote 74, lo que hace una superficie total de 1064mts 70dms². Titular registral JUAN CARLOS SALINAS, Argentino, L.C. 6.620.940, cas. 1º nupcias Rosa Fernández.- II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. III) Sin costas. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Daniel Arnaudo en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60)-20 jus-, en forma provisoria y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. Protocolícese, hágase saber y dese copia" VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ-.

10 días - Nº 254088 - s/c - 31/03/2020 - BOE

CURA BROCHERO: En estos autos caratulados "PEREZ AMALIA ISABEL – USUCAPION" EXP-TE. Nº 2548418"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. y Flia de Cura Brochero, Secretaría: Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideran con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que se describe a continuación: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por cinco (5) lotes o parcelas, Ubicados en la localidad de San Jeronimo, Pnia. Salsacate, Dpto. Pocho, Pcia. De Córdoba, a saber: 1) Parcela 2021-1824: Partiendo del vértice Noroeste designado como 1 y con rumbo Sureste lado 1-2, con longitud de 1.624,93 mts, hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 96º 42' 43" y partiendo rumbo sur lado 2-3, con longitud de 474,48 mts. Hacia el vértice 3, y con ángulo de 246º 11' 24" partiendo con rumbo Este lado 3-4 con longitud de 272,20 mts hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 63º37'48" partiendo con rumbo Sur lado 4-5 con longitud de 11,16 mts hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 189º15'11", partiendo

con rumbo Sur lado 5-6 con longitud de 144,97 mts hacia el vértice 6 y con ángulo interno de 218º 29' 23" partiendo con rumbo Sur lado 6-7 con longitud de 18,19 mts hacia el vértice 7 y con ángulo interno de 170º25'58" partiendo con rumbo sur lado 7-8 con longitud de 11,40 mts. Hacia el vértice 8 y con ángulo interno de 121º34'53" partiendo con rumbo Suroeste lado 8-9 con longitud de 22,99 mts. Hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 92º41'13" partiendo con rumbo Noroeste lado 9-10 con longitud de 52,61 mts. Hacia el vértice 10 y con ángulo interno de 218º 29' 23" partiendo con rumbo Oeste lado 10-11 con longitud de 198,54 mts. Hacia el vértice 11 y con ángulo interno de 113º53'54" partiendo con rumbo norte lado 11-12 con longitud de 56,69 mts. Hacia el vértice 12 y con ángulo interno de 267º20'56" partiendo con rumbo Oeste lado 12-13 con longitud de 209,68 mts. Hacia el vértice 13 y con ángulo interno de 156º35'57" partiendo con rumbo Oeste lado 13-14 con longitud de 12,95 mts. Hacia el vértice 14 y con ángulo interno de 156º35'57" partiendo con rumbo Oeste lado 14-15 con longitud de 47,83mts. Hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 145º37'13" partiendo con rumbo Oeste lado 15-16 con longitud de 11,91 mts. Hacia el vértice 16 y con ángulo interno de 214º4'43" partiendo con rumbo Suroeste 16-17 con longitud de 54,12 mts. Hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 162º23'26" partiendo con rumbo Sureste lado 17-18 con longitud de 93,60 mts. Hacia el vértice 18 y con ángulo interno 175º54'39" partiendo con rumbo Suroeste lado 18-19 con longitud de 41,54 mts. Hacia el vértice 19 y con ángulo interno de 109º56'47" y partiendo con rumbo Noroeste lado 19-20 con longitud de 77,84 mts. Hacia el vértice 20 y con ángulo interno de 158º11'17" y partiendo con rumbo Noroeste lado 20-21 con longitud de 265,63 mts. Hacia el vértice 21 con ángulo interno de 200º45'49" partiendo con rumbo Noroeste lado 21-22 con longitud de 47,20 mts. Hacia el vértice 22 y con ángulo interno de 203º31'32", partiendo con rumbo noroeste lado 22-23 con longitud de 43,00 mts. Hacia el vértice 23 y con ángulo interno de 169º43'52" partiendo con rumbo noroeste lado 23-24 con longitud de 80,82 mts. Hacia el vértice 24 y con ángulo interno de 160º47'13" partiendo con rumbo Noroeste lado 24-25 con longitud de 44,66 mts. Hacia el vértice 25 y con ángulo interno de 194º29'48" partiendo con rumbo Noroeste lado 25-26 con longitud de 52,90 mts. Hacia el vértice 26 y con ángulo interno de 219º22'5" partiendo con rumbo Oeste lado 26-27 con longitud de 129,17 mts. Hacia el vértice 27 y con ángulo interno de 181º34'48" partiendo con rumbo Oeste lado 27-

28 con longitud de 126,12 mts. Hacia el vértice 28 y con ángulo interno de 163º03'10" partiendo con rumbo Oeste lado 28-29 con longitud de 79,54 mts. Hacia el vértice 29 y con ángulo interno de 166º53'37" partiendo con rumbo Noroeste lado 29-30 con longitud de 168,10 mts. Hacia el vértice 30 y con ángulo interno de 168º51'46" partiendo con rumbo Noroeste lado 30-32 con longitud de 128,48 mts. Hacia el vértice 32 y con ángulo interno de 167º26'15" partiendo con rumbo Noroeste lado 32-33 con longitud de 73,88 hacia el vértice 33 y con ángulo interno de 116º03'24" y partiendo con rumbo Noreste lado 33-1 con longitud de 802,13 mts. Hacia el vértice 1y cerrando el polígono con ángulo interno de 83º35'48", resultando una superficie de 126Has. 8861,23m².- colindando al Norte con Ignacio Abdon Cufre; Al Sur Ruta Pcial. Nº 28 y en parte Arroyo Murua; Al Este Luis Lencina, en parte Arroyo Come Tierra; y al Oeste Juan Francisco Perez.- 2) Parcela 2021-1624: Partiendo del vértice Noroeste designado como 61 y con rumbo Noreste lado 61-60 con longitud de 47,30 mts hacia el vértice 60 y con ángulo interno de 163º51'33" partiendo con rumbo Noreste lado 60-59 con longitud de 88,53 mts. Hacia el vértice 59 y con ángulo interno de 169º19'47" hacia el vértice 58 y con ángulo interno de 173º11'3" partiendo con rumbo Este lado 58-57 con longitud de 129,53 mts. Hacia el vértice 57 y angulo interno de 160º3'31" partiendo con rumbo Este lado 57-56 con longitud de 110,53 mts. Hacia el vértice 56 y con angulo interno de 196º53'26" partiendo con rumbo Este lado 56-55 con longitud de 22,55mts. Hacia el vértice 55 y con angulo interno de 134º4'13" partiendo con rumbo Sureste lado 55-54 con longitud de 84,03 mts. Hacia el vértice 54 y con angulo interno de 239º23'38" partiendo con rumbo Noreste lado 54-53 con longitud de 81,25 mts. Hacia el vértice 53 y con angulo interno de 118º35'7" partiendo con rumbo Sureste lado 53-52 con longitud de 109,73 mts. Hacia el vértice 52 y con angulo interno de 218º21'52" partiendo con rumbo Este lado 52-51 con longitud de 35,90 mts. Hacia el vértice 51 y con angulo interno de 118º45'21" partiendo con rumbo Sureste lado 51-50 con longitud de 135,95mts. Hacia el vértice 50 y con angulo interno de 164º39'18" partiendo con rumbo Sur lado 50-49 con longitud de 80,89 mts. Hacia el vértice 49 y con angulo interno de 185º50'7" y partiendo con rumbo Sur lado 49-48 con longitud de 85,61 mts. Hacia el vértice 48 y con angulo interno de 173º3'53" partiendo con rumbo Sur lado 48-47 con longitud de 175,01 mts. Hacia el vértice 47 y con angulo interno de 195º4'1" partiendo con rumbo Sureste lado 47-46 con longitud

de 86,93 mts. hacia el vértice 46 y con ángulo interno de 184°54'46" partiendo con rumbo Sureste lado 46-45 con longitud de 137,85 mts. Hacia el vértice 45 y con ángulo interno de 48°1'30" partiendo con rumbo Oeste lado 45-44 con longitud de 39,80 mts. Hacia el vértice 44 con ángulo interno de 123°56'59" partiendo con rumbo Norte lado 44-43 con longitud de 255,51 mts. Hacia el vértice 43 y con ángulo interno de 233°47'3" partiendo con rumbo Noroeste lado 43-42 con longitud de 802,72 mts. Hacia el vértice 42 y con ángulo interno de 105°5'5" partiendo del rumbo Norte lado 42-64 con longitud de 92,53 mts. Hacia el vértice 64 y con ángulo interno de 207°15'38" partiendo con rumbo Norte lado 64-63 con longitud de 71,76 hacia el vértice 63 y con ángulo interno de 139°59'38" partiendo con rumbo Oeste lado 63-62 con longitud de 38,28 mts. Hacia el vértice 62 y cerrando el polígono con ángulo interno de 66°39'6", lo que resulta una superficie de 28 Has. 5846,44 m², colindando al Norte con Ruta Pcial. N° 28; Al Sur con Jose Maria Britos; Al Este con Arroyo Come Tierra; y al Oeste con Arroyo Murua y en parte con ruta Pcial. N° 28.- 3) Parcela 2021-1527: Partiendo del vértice Noroeste designado como 74 y partiendo con rumbo Este lado 74-73 con longitud de 49,47 mts hacia el vértice 73 y con ángulo interno de 210°00'12" y partiendo con rumbo Noreste lado 73-72 con longitud de 21,49 mts hacia el vértice 72 y con ángulo interno de 141°29'46" partiendo con rumbo Este lado 72-71 con longitud de 28,42 mts hacia el vértice 71 y con ángulo interno de 133°26'22" partiendo con rumbo Sureste lado 71-70 con longitud de 419,98 mts. hacia el vértice 70 y con ángulo interno de 93°45'19" partiendo con rumbo Suroeste lado 70-69 con longitud de 16,11 m hacia el vértice 69 y con ángulo interno de 226°30'4" partiendo con rumbo Suroeste lado 69-67 con longitud de 280,27 mts. hacia el vértice 67 y con ángulo interno de 130°17'8" partiendo con rumbo Oeste lado 67-66 con longitud de 18,05 mts hacia el vértice 66 y con ángulo interno de 118°56'6" partiendo con rumbo Noroeste lado 66-65 con longitud de 34,39 mts hacia el vértice 65 y con ángulo interno de 147°52'29" partiendo con rumbo Noroeste lado 65-80 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 80 y con ángulo interno de 175°5'14" y partiendo con rumbo Noroeste lado 80-79 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 79 y con ángulo interno de 164°55'59" partiendo con rumbo Norte lado 79-78 con longitud de 173,29 mts hacia el vértice 78 y con ángulo interno de 186°56'7" y partiendo con rumbo Norte lado 78-77 con longitud de 85,84 mts hacia el vértice 77 y con ángulo interno de 185°50'7" partiendo con rumbo

Norte lado 77-76 con longitud de 83,92 mts hacia el vértice 76 y con ángulo interno de 196°48'48" partiendo con rumbo Noroeste lado 76-74 con longitud de 126,87 mts. Hacia el vértice 74 y cerrando polígono con ángulo interno de 59°46'33", lo que resulta una superficie de 8Has 8306,80 m²; colindando al Norte con Ruta Pcial. N° 28; al Este con Angela Molina; al Sur con Arroyo Come Tierra y al Oeste con Arroyo Come Tierra.- 4) Parcela 20211523: Partiendo del vértice Noroeste designado como 38 y partiendo con rumbo Este lado 38-37 con longitud de 19,86 m hacia el vértice 37 y con ángulo interno 120°00'22" y partiendo con rumbo Sureste lado 37-46 con longitud de 52,09 m hacia el vértice 36 y con ángulo interno de 152°44'22" y partiendo con rumbo Sur lado 36-35 con longitud de 80,24 m hacia el vértice 35 y con ángulo interno de 74°54'55" partiendo con rumbo Oeste lado 35-34 con longitud de 113,84 m hacia el vértice 34 y con ángulo interno de 66°14'21" partiendo con rumbo Noroeste lado 34-41 con longitud de 34,38 m hacia el vértice 41 y con ángulo interno de 161°46'35" partiendo con Rumbo Noreste lado 41-40 con longitud de 39,96 m hacia el vértice 40 y con ángulo interno de 219°00'13" partiendo con rumbo Norte lado 40-39 con longitud de 46,17 m hacia el vértice 39 y con ángulo interno de 228°18'9" partiendo con rumbo Noroeste lado 39-38 con longitud de 6,35 m hacia el vértice 38 y cerrando un polígono con ángulo interno de 57°1'3", lo que resulta una superficie de 7575,35 m²; colindando al Norte con Arroyo Murua; Al Este con Arroyo Murua, Al Sur con Jose Maria Britos y al Oeste con Ruta Pcial. N°28.- 5) Parcela 20211627: Partiendo del vértice Noroeste designado como 85 partiendo con rumbo Noreste lado 85-84 con longitud de 17,37 m hacia el vértice 84 y con ángulo interno de 9°52'52" partiendo con rumbo Sur lado 84-83 con longitud de 144,55 m hacia el vértice 83 y con ángulo interno de 226°7'49" partiendo con rumbo Sureste lado 83-82 con longitud de 68,40 m hacia el vértice 82 y con ángulo interno de 88°52'50" partiendo con rumbo Suroeste lado 82-81 con longitud de 68,47 m hacia el vértice 81 y con ángulo interno de 67°49'9" y partiendo con rumbo Noroeste lado 81-86 con longitud de 13,91 m hacia el vértice 86 y con ángulo interno de 156°32'31" y partiendo con rumbo Norte lado 86-85 con longitud de 138,04 m hacia el vértice 85 y cerrando polígono con ángulo interno de 170°44'49", lo que resulta una superficie de 2948,78 m²; colindando al Este con Angela Molina; Al Sur Ruta pcial N°28; Al Oeste Arroyo Come Tierra.-, carece de título, inscrita en la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-057141/2010, siendo

su nomenclatura catastral Dpto. 21 Ped.04, hoja 202, Parcelas 1824,1624,1627,1523 y 1527, esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. De Cordoba bajo la cuenta N° 210415399183, Todos los datos según Plano aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-057141/2010, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Ignacio Abdón Cufre, Luis Lencina, Juan Francisco Pérez José María Britos y Ángela Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. -Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (JUEZ), Dra. Victoria Castellano (SECRETARIA).Of. 03/03/2020.

10 días - N° 253676 - s/c - 20/03/2020 - BOE

Juz. 1ra Inst, Civ, Com, Con y Flia, 2da Nom, Sec 4, Cosquin en autos STRAVALACI, EDGAR CARLOS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 2354467 - COSQUIN, 17/02/2020.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito por cumplimentado el proveído de fecha 17/12/2019. Agréguese boleta de aporte acompañada. Proveyendo a fs. 189/191: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada URBANIZACIONES Y SOLARES PUNILLA S.R.L para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario

a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- MATRICULA N° : 1655829. Descripción del Inmueble: LOTE DE TERRENO: Designado como LOTE 40, de la Mz. 39, ubicado en Capilla del Monte, Dpto. de Punilla, Pedanía Dolores, de esta Provincia, en el lugar denominado "Villa Las Gemelas", con una superficie de 898,30 mt²; con las siguientes medidas y linderos: .N.E., 20,00 ms., con calle: N.O., 54,33 ms., con Lote 39; S. 27,47 ms., con lotes 47 al 49; y S.E., 35,50 ms, con lote 41.-Fdo: Juez:MARTOS, Francisco Gustavo - Sec: JUAREZ, Mariano

10 días - N° 253930 - s/c - 13/04/2020 - BOE

EDICTO: USUCAPION: El Sr. Juez del Juzg. Civil, Com., Conc. yFlia. de la 9na.Circ. de Deán Funes, Sec. N° 2 a cargo de la autorizante, en autos "HERRERA MARIA ISABEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 551583", cita y emplaza a la codemandada Sra.Francisca Benega V. de T para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: dos fracciones de terreno que se describen de la siguiente manera: Primero: fracción de terreno designada como lote N° 061-2193, de una superficie de 6 has. 4578 m², que colinda al noreste en su línea 1-2 de 166,02 metros, con ángulo en 2 de 88°,26',01" con la parcela N° 061-2393, "San Francisco Viejo" de Jorge Maldonado, al Sureste en su línea 2-3, de 276,47 metros, con ángulo en 3 de 86°,21',03" con Camino Provincial N° 18, al suroeste en su línea 3-4 de 319,28 metros, con ángulo en 4 de 62°,24',04" camino vecinal de por medio, con la Parcela N° 061-2192 posesión de Héctor Carlos María Navarro y en parte con la parcela N° 061-2092, que juntamente con la descripta conforman el del inmueble que se pretende usucapir y que se describirá en segundo lugar y al noreste en su línea 4-1 de 294,31 metros, con ángulo en 1 de 122°,48',52" con la parcela N° 061-2392, Posesión de Sucesión de Pura

Flores Navarro y Héctor Carlos María Navarro. Segundo: otra fracción de terreno designada como lote 061-2092, de una superficie de 33 has, 7830m², ubicada al suroeste de la descripta anteriormente, de forma irregular, cuyo linderos norte está formado por una línea quebrada de tres tramos, desde la línea 7-6, mide 173,40 metros, con ángulo en 6 de 247°,19',57", la línea 6-5 mide 93, 60 metros con ángulo en 5 de 117°,20,04" colindando en esos dos tramos con la parcela N°061-2091 Posesión de Héctor Carlos María Navarro y desde la línea 5-21 mide 49,60 metros con ángulo en 21 de 92°,51',43", lindando es este último tramo camino vecinal de por medio con la parcela N° 061-2193 descripta up-supra, su costado este está formado por una línea quebrada de ocho tramos partiendo desde la línea 21-20 con rumbo al sur mide 308,40 metros, con ángulo en 20 de 269°,19', 33", la línea 20-19 con rumbo este mide 202,58 metros, con ángulo en 19 de 173°, 48', 38", la línea 19-18 con rumbo al este mide 72,31 metros con ángulo en 18 de 94°,59', 56", colinda en estos tres tramos con parcela N° 061-2192, Posesión de Héctor Carlos María Navarro, luego desde la línea 18-17 con rumbo sur mide 100,00 metros, con ángulo en 17 de 189°,10',11", la línea 17-16 con rumbo también sur mide 105,40 metros, con ángulo en 16 de 173°, 39', 49", la línea 16-15 con rumbo sur mide 84,20 metros, con ángulo en 15 de 176°,10',05", la línea 15-14 con rumbo al sur mide 432,00 metros, con ángulo en 14 de 155°,30', 01" y línea 14-13 con rumbo suroeste mide 230 metros, con ángulo en 13 de 34°,29',59",colinda en estos cinco tramos con Camino Provincial N°18. Su costado oeste también es una línea quebrada de seis tramos que, partiendo desde la línea 13-12 con rumbo norte, mide 244,61 metros con ángulo en 12 de 203°,30',02", la línea 12-11 con rumbo noroeste mide 590,60 metros, con ángulo en 11 de 125°,40',12", la línea 11-10 con rumbo noreste mide 56,40 metros con ángulo en 10 de 248°,49',54", la línea 10-9 con rumbo noroeste mide 76,80 metros con ángulo en 9 de 194°,49',51", la línea 9-8 con rumbo noroeste, de 147,40 metros con ángulo en 8 de 106°,10',01" y la línea 8-7 con rumbo noreste cerrando la figura mide 265,40 metros con ángulo en 7 96°,20',04", linda por este costado con la parcela N°061-2091, posesión de Héctor Carlos María Navarro.-No se menciona medidas al sur por terminar en vértice. Ambos lotes encierran una superficie en total de 40 has. 2.408 m², encontrándose unificadas impositivamente, habiéndose las empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N°320518630576 a nombre de Herrera Marcelino y otros, nomenclatura ca-

tastral departamento 32, pedanía 05, hoja 061 y parcelas 2092 -2193 por una superficie de 28 has.- Sin inscripción en el Registro General de la Provincia. Fdo. Mercado de Nieto Emma delV. – Juez. de 1ra. Instancia - Casal de Sanzano, María E. – Secretario Jzdo 1ra. Instancia – Oficina: 29/11/2019

10 días - N° 253942 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 20° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge A. Arevalo, Secretaría a cargo del Dr. Villalba, en los autos caratulados: "DE GIUSTTI, María Cristina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7607746)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Israel Lijtztain, para que en el término de veinte días comparezcan en los autos de referencia a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

5 días - N° 254916 - s/c - 20/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, , en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de terceros interesados a María Amelia Villanueva de Torres (titular de cuenta afectada) y a los colindantes Ignacio Adolfo Torres, Daniel Alberto Assale, Alicia Cristina Assale, Diego Martín Jascavevich, Sandra Inge Bauer, Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich, Javier Agustín Jascavevich, Virginia Soledad Mascazzini y Antonella Romina Mascazzini, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Pro-

vincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Pública por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Pública sin número, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m². - Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Pública Sin Número y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con

la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascalevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el número 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascalevich, Esteban Jascalevich y Javier Agustín Jascalevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matrícula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).-Villa Dolores, 05 de marzo 2020. Fdo.: María R. Carram. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 254389 - s/c - 27/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 6a. Nom., Sec. N° 11, en autos "ACTIS, MARIO ANSELMO – USUCAPION - Expediente N° 402037" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 55. RIO CUARTO, 20/12/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por Mario Anselmo Actis, DNI N.º 13.507.330, CUIT 20-13507330-0, nacido el 09/11/1957, domicilio real sito en calle Uruguay 1366 de la localidad de General Cabrera, casado en primeras nupcias con Dora Isabel Zafra; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad de 33hs 6798m² de titularidad del Sr. Marcelino Nicasio Girardi, el que forma parte de una superficie mayor sobre el fundo matrícula N.º 1.514.915: ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Tegua, en el lugar denominado "Colonia Piamonte", a 32 km al Sur-Oeste de General Cabrera, provincia de Córdoba, conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mt. N° 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba en fecha 5 de Octubre de 2010, según Expediente N° 0572-005000/2010. El terreno esta designado según nomenclatura catastral provincial como Dpto: 24; Ped: 04: Hoja 341, Parcela: 3072, con una

superficie de 33 has., afectando en forma parcial a una mayor superficie que se designa como lote 15, con una superficie total de 288has 8000,m²; lindando al Noreste, con Parcela 341-3170 (lote 15 pte), inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Isabel Lucía Girardi de Spíndola, Etelevina Carmen Girardi de Lo Giudice, Orlandina María Girardi de Ripa, Sara Olimpia Spamer, Eduardo Arturo Girardi, Nelson Gregorio Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi, Ángela de Santa Paula Girardi, Elena Fumero de Girardi, Rosa Virginia Girardi, Marcelino Nicasio Girardi, Mauricio Simón Girardi y Mateo Félix Girardi, según Dominios: F°:9.220, A°:1960; F°:4.390, A°: 1980; F°: 15.591, A°: 1985; F°:1.415, A°:1988; F°: 610, A°1900; F°4.076, A°:1996. El N° de Cuenta de la Dirección General de Rentas es 24-04-0.587248-1. A su vez, también limita en el lado Noroeste con el Arroyo Saladillo. En el lado Sureste limita con Parcela 341-3074 inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Carolina Bessone en el Dominio F°10.001, A° 1945; número de cuenta de la Dirección de rentas 24-04-0117622/6, habiendo un camino público de por medio. II) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a nombre del SR. MARIO ANSELMO ACTIS (DNI 13.507.330) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Regular los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40), los que devengarán los intereses establecidos en los considerando VII. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado digitalmente por: MARTINEZ, Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 254567 - s/c - 17/03/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "GROSSO, Miguel Ángel - USUCAPION (Exp.2514437)", cita y emplaza en calidad de demandado a Jorge Gabriel Escobar y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; como colindantes y terceros interesados a María Amelia Velito, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular ubicada sobre Ruta Prov. 14 s/n, de la localidad de Las Chacras (Sur), pedanía Talas,

departamento San Javier, provincia de Córdoba, designada como Lote 430844-315240, Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela 430844-315240 y, que conforme plano de mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002282/2015, aprobación del 16/06/2015, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Talas. Descripción: A partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 98°42' se miden 11,32 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 91°02' se miden 28,22 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 86°53' se miden 16,07 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 83°23' se miden 27,95 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 383 m².- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación Posesión de Velito María Amelia, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G. datos de dominio no constan cuenta N°2905-1900519/9, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación Ocupación de Escobar Jorge G. datos de dominio no constan cuenta N°2905-1900519/9".-Fdo.: Elsa S. Gorordo. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Febrero de 2020.
10 días - N° 254669 - s/c - 30/03/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Duran Lobato, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "HIELAMO, MARCELO ÁNDRES- USUCAPION" (Exp.6418641), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a La Corzuela SAICIFIA y AGR, Carlos Alfredo Pujol y/o su Sucesión, Carlos Alfredo (h), Daniel Federico Pujol y/o su Sucesión, María de los Ángeles Pujol de Neuman, María José Pujol de López, Isabel Elcira o Eloira Pujol e Irma Toranzo de Romero y, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como colindantes y terceros interesados a Horacio Miguel Piatti y Francisco Juan Pesci, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Población, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta una fracción de terreno URBANO,

de forma irregular, con frente sobre Ruta Prov. 14 s/n de la localidad de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 100, Manzana sin designación; Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 03, Pblo., 32, C., 01, S., 01, Manzana 007 y Parcela 100; que, conforme plano de mensura obrante al Exp. Prov. N° 0033-097827/2015, aprobación de fecha 11/07/2016, se describe en ANEXO respectivo de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértice son: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero 90°54'16" y a una distancia de 9.16 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 181°50'18" y a una distancia de 282.17 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 83°31'43" y a una distancia de 135.15 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 129°33'46" y a una distancia de 130.07 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 194°40'12" y a una distancia de 16.04 metros se encuentra en vértice 6, luego con un ángulo de 136°04'28" y a una distancia de 95.19 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 180°32'49" y a una distancia de 47.42 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 210°28'41" y a una distancia de 4.99 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 150°39'15" y a una distancia 8.71 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 84°59'14" y a una distancia de 165.89 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo 179°23'00" y a una distancia 65.27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con ángulo de 88°16'34". Colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela 021, 022, 020, 019 y 018, propiedad de Piatti Horacio Miguel, Exp. Prov.:0587-001093/2011; entre los vértice 3-4-5-6 con Resto de Parcela sin designación, propiedad de Pujol Carlos Alfredo y otros, D° 1686 F° 3096 A° 1996 ítem a); entre los vértices 6-7-8-9-10 con Ruta Prov. N° 14; entre los vértices 10-11 Barranco, con resto de Parcela 2532-2581, Titular Registral desconocido, ocupado por Toranzo de Romero Irma, Cta.:2903-2342422/3 y Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sosa; y entre los vértices Barranco-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Pujol Carlos Alfredo y otros, D° 1686 F° 3096 A° 1996 ítem a). El polígono descripto encierra una superficie 56534.92 m²" (sic).-OBSERVA-

CIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Febrero de 2020.Fdo.: Elsa S. Gorordo
10 días - N° 254670 - s/c - 30/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "GIOSA GIANELLA MARÍA DE LAS MERCEDES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte N° 1317136, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Sec. N°1, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 29/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los DETERMINADOS y domicilio conocido para que en SIETE (7) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (PERSONAS INDETERMINADAS o INCIERTAS), para que en plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TJS y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincia, a la Municipalidad de Canals y los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin librese oficio al Sr. Juez de Paz y al Intendente Municipal de Canals. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciase en los términos del art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizándose al abogado Carlos Mariano Faggiani para su diligenciamiento.- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez. El inmueble a usucapir se describe como: ubicado sobre calle Moreno s/n de la localidad de Canals, Pedanía Loboy, Depto. Unión de esta Provincia de Córdoba, designado como fracción b de la Manzana 83 (Pte. Qt 83) que según Nomenclatura Catastral figura como: Dep. 36, Ped.05; Pblo.06; C.01; S.01; M.019, Parcela 024, designado catastralmente como Parcela 40, y mide veinte (20) mts. de frente, por veinticinco

(25) metros de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: frente al Oeste sobre calle Moreno, Norte con Parcela 025 de Claudio Marcelo Devia; Este con Parcela 02 de Jorge König; y Sur con Parcela 023 de Ernesto Pedro Thomas, conforme plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Daniel Caffer Mat. 2677/2, visado por el Dirección General de Catastro con fecha 26/09/2012. Inscripto en el Registro General de Propiedades bajo la Matrícula: 1.618.655, Antecedente de Dominio al N° 32009 F°37950 T°152 Año1952. - N. C. Dep. 36, Ped.05; Pblo.06; C.01; S.01; M.019, Parcela 024, N° Cuenta: 36-05-0593743/7, designado catastralmente como parcela 40. Según constancias del Registro General: Fracción de terreno ubicada en Canals, Pedanía Loboy, Dpto. UNION, Provincia de Córdoba y que forma parte de lo inventariado, y se compone como LOTE -b- de la subdivisión hecha para una mejor distribución, y que tiene 25 m en sus costados Norte y Sud, por veinticinco metros en sus costados Este y Oeste, dentro de los siguientes: al Norte lo adjudicado a Luisa Aramburu de Aguirre; al Sur Bautista Bertaina; al Este Perez Hermanos; y al Oeste calle pública. Antecedente de dominio al N° 32009 F°37950 T°152; Año1952 y según documental obrante en autos expedida por el Registro General se encuentra registrada a nombre de Armando Isidoro Aguirre; Isidoro Clemente Aguirre; Anibal Eufrazio Aguirre; Hector Esteban Aguirre; Roberto Felix Aguirre; Irma Leonor Aguirre; Ruben Luis Aguirre; Elisa Delia del Transito Aguirre y Alicia Sosa.-

10 días - N° 254680 - s/c - 13/04/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PÉREZ, Carolina Alejandra y otro - USUCAPION. Expte. N° 1737246" , a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO tres. Villa Dolores, 07/02/2020. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carolina Alejandra Pérez, argentina, D.N.I. N° 23.109.596, nacida el 07/02/1973, soltera y Sergio José Cornejo, argentino, D.N.I. N° 23.656.981, nacido el 05/03/1974, divorciado, ambos con domicilio en calle Francia N° 220 B, localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno urbana de forma rectangular ubicada en calle publica s/n de la localidad de

Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006, Parcela 024.- Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 15/02/2010 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-48614-2009 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: sus vértices son los A-B-C-D-E-A que a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el limite Norte, y a una distancia de 47,74 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con Parcela 6 ocupada por Carlos Santa María Cta. 2904-0335214/2; desde el vértice B, con ángulo de 82°48' y a una distancia de 43.77 metros se encuentra el vértice C, colindando, con resto de la Parcela N° 22 ocupada por Luis Alberto Casas Cta. 29-04-0902738/3; desde el vértice C, con ángulo de 99°46' y a una distancia de 36.76 metros se encuentra el vértice D, colindando con Calle Publica; desde el vértice D, con ángulo de 94°00' y a una distancia de 29.21 metros se encuentra el vértice E; desde el vértice E, con un ángulo de 181°10' y una distancia de 16.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo interno de 82°16'; colindando las líneas D-E y E-A con resto de la Parcela N° 22 ocupada por Humberto Ricardo Pedraza Cta. 29-04-0902738/3.- El polígono descrito encierra una superficie de 1863.97 metros cuadrados.-Según informe N° 9933 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 49), afecta en forma parcial un inmueble del cual no constan antecedentes de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado a nombre de Teófilo Fines bajo Cuenta N° 2904-0902738/3 .. Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de marzo de 2020.-

10 días - N° 254706 - s/c - 30/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "GLASER, MÓNICA NELLY. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 2.319.747), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 09/03/2020. I.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 1 de la Manzana 3, ubicado en Villa Carlos Paz, Pedanía

San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1703316, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a Juana Carlota Antonia Mariani de Luraschi - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a los colindantes: 1) David Quaino, titular del lote 2. 2) Mónica Luisa Meinardi, titular del lote 11. 3) Giom SA, titular del lote 9. 4) Ítalo Tomás Cassina (hoy fallecido), titular del lote 25 PH 1. 5) Carlos Alberto Menegozzo lote 25 PH 2. VI. - Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble, un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaría). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (Según Título): Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designada en un plano de subdivisión como lote "L 1" y es parte del lote ONCE de la Manzana TRES de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia, y consta de Doscientos cincuenta y tres metros ciento cuatro centímetros cuadrados entre estas medidas y linderos: 3 ms. 6 cts. de frente al sud; Este sobre calle Avellaneda; 37 metros 12 cts. al Nor Este con el lote 12, y veintinueve metros al Noroeste con el lote 9, y su costado Sud Oeste es una línea quebrada de tres tra-

mos que de Norte Este a Sud Este miden: 22 ms. 667 mmts, la primera; 9 ms. la segunda, y 385 cts. la tercera, lindando con lote "L-2" y más terrenos del lote 11, con superficie total de: 253,104 mts2. Inscripto el dominio en Matrícula: 1.703.316 a nombre de Juana Carlota Antonia MARIANI de LURASCHI. N° de Cuenta DGR: 230409685507. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN: Conforme Plano de Mensura de Posesión para juicio de Usucapición- Expte Provincial: 0576-005291/ 2013, la Parcela se designa como: LOTE 27 (veintisiete), y se describe como sigue: Un lote de terreno, sito en Villa Carlos Paz- B° Villa Domínguez, sobre calle Nicolás Avellaneda, Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Provincia de Córdoba, designado Oficialmente como Lote Veintisiete (27) de la Manzana 3. Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste- Sur-Este de 127° 48' se detalla el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A de la mensura, que mide y linda: 1) al Nor-Este: 37 metros 13 cts. (lado A-B= 37,13 ms) lindando con lote 25-Parcela 025. Matrícula: 147.386, con ángulo interno en el vértice B de 78° 39' 2) al Sur-Este, 3 ms. con 6 cts. (lado B-C= 3,06 ms) sobre calle Nicolás Avellaneda, con ángulo interno en el vértice C de 101° 21' 3) al Sur-Oeste: cuatro tramos de: 22 ms. 66 cts. (lado C-D= 22,66 ms), y 3 ms. 14 cts. (lado D-E= 3,14 ms.), lindando ambos con lote "L-2", Pte. del lote 11-Parcela 012, propiedad de QUAINO, David. Dominio: F°: 49.063/ 972. Cta. N°: 230404813311, con ángulo interno en el vértice D de 270° 00', y en el vértice E de 179° 10'; 5 ms. 86 cts. (lado E-F= 5,86 ms.), lindando con Resto de Lote "L-1"-Parcela 007, propiedad de MARIANI de LURASCHI, Juana Carlota Antonia- F°: 13.271/ 963. Hoy Matrícula: 1.703.316- Cta. N°: 230409685507, con ángulo interno en el vértice F de 90° 50', y 13 ms. 86 cts. (lado F-G= 13,86 ms.), lindando con Lote 11- Parcela 013. Matrícula N°: 253.194, con ángulo interno en el vértice G de 90° 00' 4) al Nor-Oeste: dos tramos: 6 ms. 62 cts. (lado G-H= 6,72 ms), lindando con Lote 9-Parcela 016. Matrícula N°: 451.868, con ángulo interno en el vértice H de 178° 57', y 5 metros con 28 centímetros (lado H-A= 5,28 ms.), lindando con Resto de Lote "L 1"- Parcela 007, de MARIANI de LURASCHI, Juana Carlota Antonia. F°: 13.271/ 963. Hoy Matrícula: 1.703.316- Cta.: 230409685507, culminando con ángulo interno en el vértice A de 91° 03' y así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas lineales y angulares antes descriptas, encierran una Superficie total de doscientos treinta y cuatro metros con setenta y dos decímetros cuadrados (234,72 mts2). La afectación es PARCIAL, y existe una

diferencia de superficie entre el Título (Matrícula: 1.703.316- Superficie: 253,104 mts2), y el Plano de Mensura de Posesión (Superficie: 234,72 mts2) de: 18,384 mts2. Fdo: María F. Giordano de Meyer (Secretaria).

10 días - Nº 254976 - s/c - 15/04/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Pavon Mariana Andrea Secretaria Nº 4, en autos caratulados "699075 RUTIZ, CARLOS ROBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a la firma HERAULT S.A.C.I. (hoy S.A.) para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en el o los domicilios sociales y fiscales que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Sra. Roxana Raquel Rutiz (cfr. informe obrante a fs. 126, arg. art. 784 inc. 3), a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Río Tercero, en su calidad de terceros para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC), todos ellos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior.. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: Una Fracción de campo: ubicada en las inmediaciones de la Ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, la que según plano de subdivisión del lote número Tres, del Lugar denominado "Monte Grande", inscripto en el protocolo de Planos al Numero 77.536 y en el de Planillas al numero 103.324, se designa como FRACCION "C" la que siendo de forma irregular mide: Ochocientos quince metros en su costado Norte, lindando en parte con el Lote "A"-1 de Alejandro Noval, en su parte con el Lote "F" de Miguel Serega, en parte con el Lote "J" de Otto Margarit; y en parte con el Lote "K" de Elda Bruno de Canuto; Trescientos noventa y nueve metros, treinta centímetros en el costado Oeste, lindando con la sucesión de Juan Cepeda; al costado Sud esta formado por una

línea quebrada de tres tramos la que partiendo del ángulo Sud- Oeste, de la figura mide Seiscientos nueve metros, treinta centímetros en dirección al Este, en su primer tramo, de donde dobla en dirección al Norte en una extensión de Ochenta y dos metros en su segundo tramo, de donde dobla nuevamente al Este, en una extensión de Trescientos cincuenta y dos metros cincuenta centímetros en su tercer tramo, lindando en todo este costado Sud, con el Loteo "Barrio Parque Monte Grande", de Fortunato Pérez Banderes; y al costado Este, esta formado por una línea quebrada de tres tramos, que partiendo del ángulo Nor-Este, de la Figura, mide Ciento cincuenta metros noventa y siete centímetros al Sud, en su primer tramo de donde dobla en dirección al Este, en una extensión de ciento cuarenta y seis metros ochenta centímetros en su segundo tramo, de donde dobla nuevamente en dirección al Sud, en una extensión de ciento sesenta y cuatro metros en su tercer tramo, lindando en los dos primeros tramos con la fracción "B", del mismo plano de subdivisión y en el tercer tramo con la calle 1V, todo lo que encierra una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de HERAULT SACI, bajo el Folio Nº 21369, Año 1982. El Inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta 3301-1955231/1 NOMENCLATURA CATASTRAL: 3301 - Hoja de Registro Grafico Parcela 3833 3835. Fdo: Dra. Pavon - Juez - Dr. Zeheiri - Prosecretaria.

10 días - Nº 255114 - s/c - 17/04/2020 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ ANTONIO ARNALDO Y OTRO - USUCAPION - (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ...Cítese y emplácese a los señores Marta Estela Sánchez, José Demetrio Sánchez, María del Carmen Nélica Sánchez, Miguel Ángel Sánchez, Juan Domingo Sánchez y Beatriz Amalia Sánchez si se consideran con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin se los cita por edictos, los que se publicaran por (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo.: Dr.: Alberto Ramiro Domenech - Juez (PAT) - Fdo.: Dra.: Inés Josefina Peretti - Prosecretaria. El inmueble a usucapir se describe

como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20 m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m²), lindando al Sureste con calle Paragón Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Névida, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez. Inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio n° 8.423, Folio n° 10.470, del año 1962.-

10 días - N° 253370 - s/c - 06/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia Civ. y Com. de 41 Nom. Secretaria Lucila Halac Gordillo en autos EXPTE 3627227-MERLINO HECTOR RICARDO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION AUTO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO: Córdoba 6 de marzo del 2020 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, rectificar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, debiendo aclarar que la usucapión, que afecta de manera parcial, el lote número tres, cuya superficie abarca una hectárea nueve mil setecientos trece metros con noventa y un decímetros cuadrados (1 Hc. 9713m 91 dm), lo es bajo la matrícula 1579071. Protocolícese, hágase saber y dese copia.FDO. CORNET ROBERTO LAUTARO- JUEZ

10 días - N° 255162 - s/c - 01/04/2020 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 3 , en autos : "CARREIRA JOSE OMAR .- USUCAPION "-(EXPTE NRO 2474756) ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NUMERO: NUEVE.- Villa Dolores, séis de marzo de dos mil veinte.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, de-

clarando que José Omar Carreira argentino, nacido el 23/11/1961, DNI N° 14.682.638, CUIL 20-14682638-6, de estado civil soltero, con domicilio calle Pública s/n, Paraje El Valle, Villa de las Rosas, Pedanía Las Rosa Departamento San Javier, Provincia de Córdoba es titular del derecho real de dominio; obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre la fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "El Valle" de la localidad de Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyo datos catastrales, medidas, colindancias y superficie conforme plano de mensura para usucapión Expediente N° 0033-036357/09 se describe a continuación: Datos Catastrales: Dpto. San Javier, Lote 2514-2165, Hoja: 2514, Parcela: 2165, Dpto.: 29, Ped.:02; Medidas: a partir del punto 1 punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur y ángulo de 85°55´ con respecto al lado 1-2 se mide el lado Lado 1-2: de 70,16 mts; desde el pto. 2 y ángulo de 96°33 con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 81,52 mts, desde el pto. 3 y ángulo de 262°33´ con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 21,82 mts.; desde el pto. 4 ángulo de 94° 48´ con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 44,31 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 266°26´ con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 30,72 mts., desde el pto. 6 y ángulo de 91°33´ con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 18,74 mts., desde el pto. 7 y ángulo de 100°32´ con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 65,32 mts., desde el pto. 8 y ángulo de 236°13´ con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 5,94 mts; desde el pto. 9 y ángulo de 83°8´ con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 5,12 mts., desde el pto. 10 y ángulo de 108°54´ con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 27,27 mts., desde el pto. 11 y ángulo de de 94°5´ con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-1 de 82,63 mts., cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de nueve mil doscientos cinco con sesenta metros cuadrados (9.205,60 m²).- Colindancias: al Norte: en los lados 10-11 y 11-12 con posesión de Heriberto Sánchez, sin datos de dominio y sin designación de parcela y en el lado 13-1 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio

y sin designación de parcela.- al Oeste: en el lado 1-2 con posesión de Rosendo Moreno sin datos de dominio y sin designación de parcela, al Sur: en los lados 2-3 y 4-5 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin designación de parcela, al Oeste: en los lados 3-4 y 5-6 con idéntico colindante al indicado en el pto. anterior, al Sur: en los lados 6-7 con 191° 6´ con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 51,93 mts; desde el pto 12 y ángulo de 268°14´ con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 62, 10 mts.; desde el pto 13 y ángulo 7-8 y 8-9 con posesión de Manuel Sánchez sin datos de dominio y sin designación de parcela, al Norte Este: lado 9-10 con calle vecinal, al Este: lado 12-13 con posesión de Heriberto Sánchez sin designación de parcela y sin datos de dominio.- Que lo mensurado afecta parcialmente a la propiedad inscripta en el Registro General al Folio 84 del Año 1919 (Protocolo de San Javier), a nombre de Ignacio Quinteros y empadronada en la DGR bajo el N° 2902-0267588-1 a nombre de Quinteros Ignacio y también afecta parcialmente al Folio 57 del Año 1920 (Protocolo de San Javier), el "primero" y "el otro", a nombre de Ignacio Quinteros y empadronada en la DGR bajo el N° 2902-0267589-0 a nombre de Quinteros Ignacio.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro e informe N° 5710 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 55/55vta.) afecta parcialmente el inmueble objeto de esta usucapión al Dominio N° 128, F° 84 del año 1919 y al Dominio N° 90, F° 57 del año 1920, Dpto. San Javier a nombre de Ignacio Quintero o Quinteros.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro(Juez de 1 ra Instancia Civil).- Oficina ,11 de marzo del año 2020.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 255216 - s/c - 06/05/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)